

Documento de Trabajo

No.

7



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



Agosto/2021



Observatorio de Familias

La familia y las poblaciones minoritarias

Documento de Trabajo No. 2021-7

Directora General

Alejandra Botero Barco

Subdirector General Sectorial

Daniel Gómez Gaviria

Subdirectora General Territorial

Amparo Gracia Montaña

Secretaria General

Diana Patricia Ríos García

Directora Dirección de Desarrollo Social

Laura Pabón Alvarado

Consejo Editorial

Hermes Niño Leal

Rosa Katherine Rodríguez Nino

Dirección de Desarrollo Social

Asesora

Camila Andrea Patino Arana

Pasante

Julián Hernando Navarro Herrera

Subdirectora de Educación

Ximena Pardo Peña

Consultor

Johnny Ernesto Campino Castillo

Subdirectora de Género

Ana Constanza Huertas Lancheros

Subdirector de Empleo y Seguridad

Cesar Augusto Merchán Hernández

Asesora

Hanan Hiam Sofan Ovalle

Subdirectora de Salud

Carolina Suárez Vargas

Asesor

Carlos Enrique Díaz

Nicolás Agudelo Monguí

Contratista

Sergio Ramón Marquez Nossa

Subdirector de Promoción Social y Calidad de Vida

German David Briceño Villalobos

Consultores

Liney Patricia Álvarez Altamira

Juan Sebastián Vásquez Acevedo

Tabla de contenido

La familia y las poblaciones minoritarias	2
1. Introducción.....	6
1.1. Población étnica	7
1.2. Población Adulto Mayor.....	9
1.3. Población con discapacidad	11
1.4. Población LGTBI	14
2. Grupos étnicos	16
2.1. Geografía, localización, tamaño y composición del hogar	17
2.2. Incidencia de pobreza	19
2.3. Empleabilidad y nivel de ingresos	20
2.4. Trabajo no remunerado	21
2.5. Hogares rurales dispersos en unidades de producción.....	22
2.6. Escolaridad del hogar	23
2.7. Situación de discriminación	26
2.8. Oferta institucional	27
2.9. Recomendaciones de política y próximos desafíos	29
3. ADULTOS MAYORES	29
3.1. Geografía, localización, tamaño y composición del hogar	30
3.2. Empleabilidad y nivel de ingresos	33
3.3. Nivel educativo del hogar.....	35
3.4. Situación de discriminación	36
3.5. Protección económica	37
3.6. Oferta social	38
3.7. Recomendaciones y retos.....	39
4. Población LGBTI	40
4.1. Composición del hogar, geografía, localización	40
4.2. Nivel educativo del hogar.....	43
4.3. Empleabilidad y nivel de ingresos	44
4.4. Situación de discriminación	45
4.5. Oferta social	47

4.6.	Recomendaciones de política y próximos desafíos	49
5.	Población con discapacidad e índice de Pobreza Multidimensional	50
5.1.	Metodología	51
5.2.	Resultados.....	52
5.3	Población con discapacidad y el nivel educativo del hogar.....	57
5.4	Conclusiones.....	59
5.5	Recomendaciones.....	59
	Bibliografía.....	61

1. Introducción

Las dinámicas de discriminación tienden a estar soportadas por un aparente sentimiento de superioridad por parte del agente o los agentes discriminadores. El factor común entre la población discriminada suele ser la distinción cultural, religiosa, comportamental, psicológica, psicomotora, capacitativa e incluso transnacional-regional (xenofobia). Esta distinción caracteriza a una población minoritaria y/o vulnerable frente a los demás individuos pertenecientes a la sociedad.

Por otra parte, la acción discriminatoria está estrechamente relacionada con la concepción de los denominados estereotipos; El concepto de estereotipo está relacionado con los prejuicios y al mismo tiempo con los aspectos cognitivos y motivacionales de algunos individuos al tratar de generalizar características de ciertos grupos de personas en aras de generar una idea a priori que funcione como mecanismo de seguridad sobre como relacionarse con estos. (Puertas Valdeiglesias, 2004). La creación de estos estereotipos es un proceso social que se ha caracterizado y persistido como un mecanismo de “defensa” heredado de las pasadas generaciones. Sin embargo, dicho mecanismo en realidad no es para nada preciso, ya que por más que un individuo pueda ser parte de un grupo poblacional, cultural o étnico y comparta ciertas características, no pueden conocerse a priori sus cualidades, defectos y características, ya que son específicas de cada sujeto.

El estudio de la discriminación admite varios enfoques interdisciplinarios que engloban razones sociales, culturales, psicológicas e históricas, por las cuales los individuos adoptan esta acción de discriminación consciente o inconsciente sobre otros individuos con los que consideran tienen un halo de “superioridad” o un sentimiento de desdén sobre su modo de vida, características físicas u otros factores diferenciadores.

Este documento tiene como objetivo caracterizar a grupos de población que sufren discriminación de algún tipo como son los adultos mayores, los grupos étnicos, la población con discapacidad y la población LGBTI¹.

¹ Acrónimo que identifica y al grupo poblacional definido con las siglas LGBTI conformado por Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgéneristas e Intersexuales. Decreto 2340 de 2015 y Decreto 762 de 2018

1.1. Población étnica

Entre los grupos discriminados que se analizaran se encuentra la población que conforman los grupos étnicos en Colombia, como son: población indígena, población NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros) y población ROM. No obstante, las principales víctimas de la discriminación racial son los miembros de los pueblos indígenas y NARP (CEDR, 2009). Alrededor de estas minorías, se presentan situaciones comunes de discriminación reflejadas en su entorno social, económico, participativo y emocional, derivando a una dinámica de racismo estructural². Algunos de los atenuantes para las situaciones de igualdad son: la problemática de conflicto armado interno, las brechas preexistentes entre los “mestizos” y las minorías, y los choques e imposiciones culturales. Esto último se reduce a las costumbres familiares que han ido pasando de generación en generación en un ejercicio de respeto ancestral, que cuenta con una gran diversidad de formas de organización social, basadas en relaciones de parentesco y varias formas de gobierno construidas sobre la base de autoridades tradicionales de carácter ancestral.

Uno de los temas prioritarios a tratar es el relacionado al conflicto armado; los datos muestran que la probabilidad de ser desplazado es 84% más alta para la población afro que para la población mestiza, lo cual se explica por la lucha entre actores armados por los territorios habitados por las comunidades negras, que se han vuelto estratégicos para las economías ilegales (Observatorio de Discriminación Racial, 2009); para la población indígena no se tiene un mejor panorama, de acuerdo con el Auto 004 de (2009) de la Corte Constitucional, algunos pueblos indígenas en Colombia están en peligro de ser exterminados, cultural y físicamente, por el conflicto armado interno. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas estima que 12% de los desplazados internos son indígenas; asimismo, de los 42 desplazamientos masivos presentados entre enero y mayo del 2017, que equivalen a 7.371 personas, afectaron mayoritariamente a comunidades indígenas y afro que tuvieron que huir de sus territorios por enfrentamientos entre grupos armados.

Conociendo el atenuante del conflicto armado para los grupos étnicos es primordial entender simultáneamente que, en Colombia, la discriminación estructural basada en la raza o la etnia ha estado históricamente presente en la cultura, y a pesar de contar con una legislación que resalta la diversidad étnica del país, los patrones racistas persisten en las estructuras sociales, en ocasiones tan íntimamente vinculados a las prácticas cotidianas que se vuelven invisibles para quienes no las padecen (Corte Constitucional, 2012); según ASOMECOSAFRO (2015), las zonas de mayor predominio de población afrocolombiana son aquellas que presentan los más bajos índices de calidad de vida del país; la calidad de la educación secundaria que recibe la juventud afrocolombiana es inferior en un 40%, al compararla con el promedio nacional, además el 75% de la población afro del país recibe salarios inferiores al mínimo legal y su esperanza de vida se ubica en un 20% por debajo del promedio nacional.

Existe una tendencia de las minorías étnicas a tener niveles más bajos de ingresos, relacionado a fenómenos historiográficos que trascienden hasta la actualidad, generando la brecha socioeconómica existente. Algunos autores han estudiado esta relación de estos grupos con la

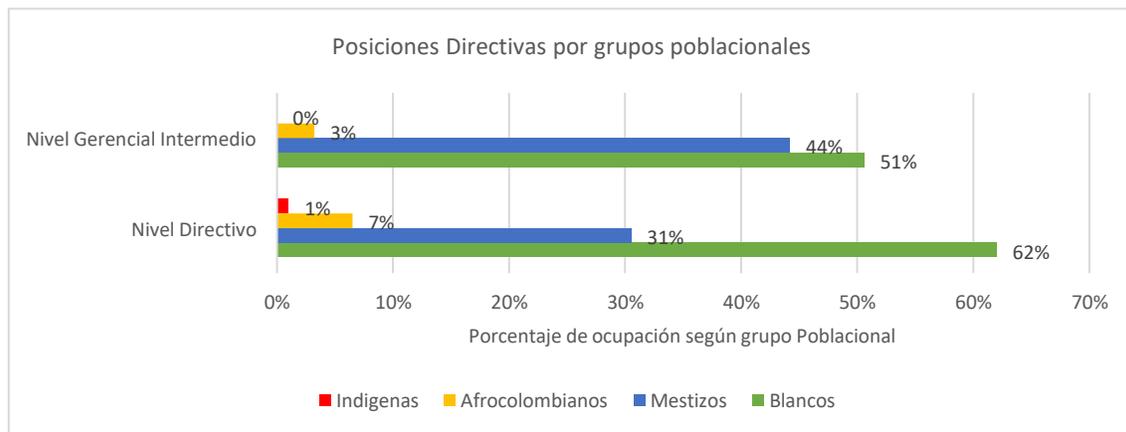
² Se define al conjunto de factores, valores, prácticas, patrones, estereotipos, mensajes, iconos o signos que colaboran con la reproducción de estereotipos sobre personas pertenecientes a un grupo humano diverso

pobreza, un estudio colombiano de la relación entre pobreza y discriminación de estos grupos concluía que: “Las relaciones entre los fenómenos de pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial son estrechas (...) En Latinoamérica, la pobreza históricamente ha afectado con mayor magnitud e intensidad a las poblaciones negras e indígenas, y la discriminación étnico-racial y lingüística se ha implantado como factor de descalificación primaria, que genera procesos de exclusión social” (Zabala Argüelles, 2008), aseverando implícitamente la situación persistente de rezago de estas poblaciones con respecto a los demás miembros de la civilidad.

En términos de pobreza, la población étnica proporcionalmente hablando, tiene la mayor incidencia en este fenómeno, pues, la proporción de pobres e indigentes dentro de la población negra es claramente más alta que la de la población mestiza. Más del 60% de los afrocolombianos son pobres y, en las zonas rurales, lo son casi las dos terceras partes de ellos. Aún más grave es el hecho de que casi la quinta parte de los afrocolombianos vive en la indigencia, esto es, no tener ingresos ni siquiera para comprar los alimentos de una dieta mínima (Rodríguez Garavito, 2008); por otra parte el 63% de la población indígena está por debajo de la línea de pobreza y de estos, 47% están por debajo de la línea de indigencia (Mosquera, 2018).

Para el mercado laboral los grupos étnicos también tienen una brecha en la ocupación de los niveles directivos y posiciones gerenciales (Véase Gráfico 1), lo cual ilustra la posición de los grupos étnicos en las dinámicas laborales del país, donde al parecer no tienen gran inferencia, sea bien, por temas de preparación y nivel educativo o, en el peor de los casos, racismo estructural; completando el análisis del mercado laboral, cabe mencionar que el 78.8% de los trabajadores indígenas no reciben prestaciones sociales en comparación con los blancos (47.7%) y los mestizos (54.6%) (Observatorio de la Democracia, 2017).

Gráfico 1



Fuente: Centro Nacional de Consultoría (2014), Elaboración Propia

El Estado debe enfrentar dos temas principales alrededor de la discriminación étnica, primero la discriminación interna que sufren entre sus propios miembros y la segunda que se da por parte de la población no perteneciente a los grupos étnicos hacia estos. Pese a los esfuerzos del Estado en generar una dinámica de asimilación de las instituciones étnicas en las instituciones nacionales aún existen obstáculos tales como el desprecio de los grupos étnicos por los modos de vida externos a su etnia y también la poca importancia de la sociedad moderna en la creación de espacios para estos

grupos; estos contrastes implican una dificultad para los miembros de estas etnias en el proceso de integración a muchos escenarios que brinda la vida moderna relacionados a salud, trabajo, educación y ocio.

El hecho de que un miembro de un grupo étnico se inmiscuya en las dinámicas sociales diferentes a las contempladas por sus etnias pueden traer consecuencias a dicho miembro. La discriminación familiar genera situaciones psicológicas que afectan al individuo discriminado, disminuye sus niveles de productividad, sociabilidad y felicidad. La discriminación es detonada normalmente por hechos que los miembros de la familia consideran atípicos y fuera de lo “correcto”, de allí la dificultad endógena de los miembros de tales grupos en el proceso de integración con la sociedad, en síntesis, el núcleo familiar se vuelve para estas poblaciones indígenas en el primer obstáculo para la igualdad y un acentuador de la discriminación.

La otra de las problemáticas existentes, como se mencionaba anteriormente, corresponde a las acciones discriminatorias de los colombianos no pertenecientes a estas etnias sobre este grupo minoritario y vulnerable; la conclusión post análisis dilucida que el trabajo de los hacedores de políticas públicas para la resolución o al menos mitigación de esta situación es sumamente complicado, pues se debe tener un accionar que sea coherente con las tradiciones de estas etnias, que sea sutil, para que dichas políticas no sean, irónicamente, discriminatorias, y que sea lo suficientemente eficiente para mantener los niveles de equidad no solo a corto plazo, es decir, que sea un plan dinámico que pueda cambiar según van disminuyéndose las brechas.

1.2. Población Adulto Mayor

Otro de los grupos discriminados desde el entorno familiar son los que están delimitados, no por una característica relacionada a su cultura o religión, sino, a su rango etario. Los adultos mayores suelen ser el blanco de la discriminación familiar más recurrente, estos suelen estar discriminados por sus limitaciones físicas, mentales e incluso económicas; la discriminación se acentúa para el percentil más pobre, sencillamente porque dicha población tuvo unos niveles más bajos o inexistentes de ahorro (Pensiones) y los hace sumamente dependientes de sus familiares; la marginación de su núcleo familiar es el factor más “incierto”, pero suele estar relacionado con bajos niveles de educación e ingresos de dichos familiares, es decir, que esta situación está relacionada a la baja capacidad económica de los familiares de hacerse cargo de los ancianos y/o la dificultad que requiere el cuidado de dicha población.

En Colombia, la “Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2007-2019)” establecía la necesidad de crear condiciones adecuadas para garantizar una vida saludable y digna a las personas mayores, incluyendo los cuidados adecuados, el acceso a vivienda, alimentación y seguridad social. Además, en esta política se incluye la protección social integral del adulto mayor, donde se resalta la necesidad de generar entornos seguros y saludables para los mayores. El informe de violencia intrafamiliar del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del año 2012 muestra el aumento de este problema en los últimos años, con un ascenso desde el año 2007 (965 casos), con su mayor pico en el año 2010, donde se reportaron 1631 casos de violencia contra el adulto mayor. Para el año 2012, los casos de maltrato se presentaron en mayor medida en mujeres (53%); respecto al

rango de edad, se produjo principalmente en adultos mayores de 60 a 69 años, siendo los principales responsables de las agresiones los hijos.

La concomitancia entre discriminación y población envejecida no es un fenómeno moderno, sin embargo, en los últimos años el tema ha tomado relevancia en las discusiones sobre discriminación y se ha posicionado en los tópicos a tener en cuenta para la elaboración de políticas públicas. En el sentido más simple la acción de distinguir, separar y diferenciar se considera como discriminación. La discriminación que afecta a los adultos mayores es la que expresa marginación y segregación con consecuencias negativas, pues parte de considerar el declive de las habilidades psicomotoras y su capital humano, consecuentemente empiezan a ser discriminados en los mercados laborales.

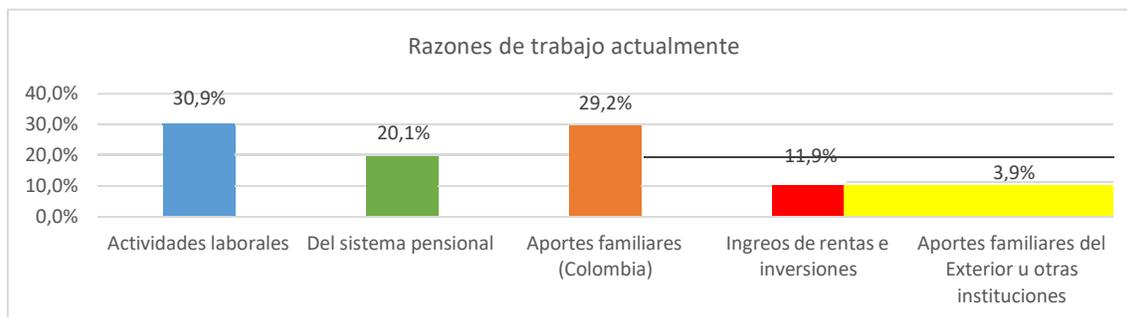
La exclusión social supone un proceso multidimensional y multicausal en el que toman parte activa diversos agentes que son: el Estado, la sociedad y el individuo mismo (Rizo Lopez, 2006). Otro de los agentes que detonan la segregación social son ellos mismos, es decir, los individuos pertenecientes a la población adulto mayor; los ancianos tienen una tendencia de auto segregación y deslindamiento de la convivencia en sociedad, esto se conoce como teoría psicosocial del envejecimiento; la teoría explica cómo se afectan las relaciones entre el individuo y la sociedad, así como los procesos internos que experimenta una persona en su “declive” de la vida, este fenómeno dio lugar a la formulación de la teoría de la desvinculación de las personas mayores con la sociedad como proceso inevitable del envejecimiento; en un primer momento se da en los ancianos una disminución gradual del interés por las actividades y los acontecimientos sociales de su entorno, posteriormente se produce una dinámica de desarraigo generada por la rotura o disolución del anciano a la red social de pertenencia, separándose de este grupo sin adscribirse a ningún otro, a la cual se le denominó “teoría del desapego” (Cumming & William, 1962).

Son diversas las razones de discriminación que atenúan la difícil situación de este grupo vulnerable, pues van desde el desinterés de la sociedad sobre sus niveles de calidad de vida y también la tendencia natural a la desvinculación social; Romero (2005) explica que: “la discriminación subyacente a la población Mayor, se da principalmente por factores socio-culturales y económicos que agobian a la mayoría de personas y dificultan la dinámica del cuidado de sus adultos mayores”, para el caso Colombia los datos de la encuesta “SABE Colombia” confirman la afirmación de Romero, pues la encuesta encontró una prevalencia de maltrato al adulto mayor del 12.3%, halló también que el maltrato psicológico (12.3%) fue reportado principalmente por personas en estratos 1 y 2, el maltrato físico (3.4%) y sexual, (0.3%) fue reportado principalmente por las personas de estrato 1, mientras que en los estratos 5 y 6 se encontró mayor maltrato económico (1,5% de los adultos encuestados) (Agudelo, Cardona, Segura, & Alveiro, 2020)

Partiendo de los ideales de la política de vejez, llegado a la edad de jubilación, se desea que los adultos mayores tengan las condiciones pensionales y de salud suficientes para que se tenga una buena calidad de vida, no obstante, el caso Colombia, a partir de los datos de la encuesta “SABE Colombia 2015”, muestran que, ciertamente, no todos los adultos mayores logran estos ideales (Véase Gráfico 2 y 3); En términos de afiliación a Salud, la encuesta muestra que el 48.9% de encuestados pertenecen al régimen contributivo, el 46.8% al régimen Subsidiado, el 0.4% al régimen de excepción, 1.6% al régimen especial y el 2.2% no pertenece a ningún régimen, agravándose aún

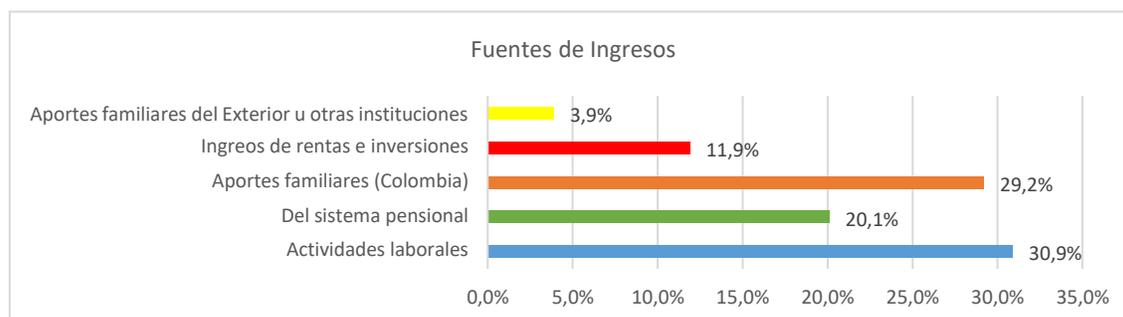
más el panorama cuando se habla de pensiones, pues solo el 11.9% de la zona rural y el 33.9% de la zona urbana es pensionada.

Gráfico 2



Fuente: Encuesta SABE Colombia 2015, elaboración propia - *El 58% de los que reportaron trabajar lo hacen en ocupaciones informales de baja calificación

Gráfico 3



Fuente: Encuesta SABE Colombia 2015, elaboración propia - *La quinta parte de los encuestados aseguro recibir subsidios estatales

El Estado también debe propender a mejorar constantemente su sistema pensional para mejorar los niveles de ingresos en la vejez y así disminuir paulatinamente los programas de apoyo monetario a la vejez; se deben concientizar a través de estrategias educativas las dificultades que implica el cuidado de los adultos mayores, pese que a diferencia de otros grupos vulnerables, los ancianos, al menos cuentan con escenarios y herramientas como los asilos y subsidios a la vejez que buscan mitigar los efectos discriminatorios, sin embargo, se deben hacer aún más esfuerzos por disminuir esta lamentable situación a la cual todas las personas parecen estar expuestas en algún momento de su vida.

1.3. Población con discapacidad

También se analizará en el presente documento la discriminación hacia las personas con discapacidad que es una realidad vivida en las sociedades y que margina o segregar a este segmento de población vulnerable, de hecho, la propia idiosincrasia de sus habitantes suele detonar estos hechos. Esta situación de exclusión se agrava por diversas dimensiones personales y por factores que aumentan el riesgo de pobreza, como podría ser la falta de estudios, el desempleo o la carencia de recursos (Cortes Moreno & Sotomayor Morales, 2016).

El tema de las oportunidades de la población con discapacidad para el ingreso al mercado laboral suele ser el principal tópico de estudio sobre el tema de discriminación de este grupo vulnerable, sin embargo, focalizando en el tema de la familia, se deben analizar dos ámbitos: El económico y el social; el económico salta a la vista y se refiere a las dificultades económicas de los familiares de una persona con discapacidad de tener la sostenibilidad monetaria para brindarle condiciones que aseguren su calidad de vida; el social, refiriéndose a una dinámica de “apariencia social”, implica situaciones de exclusión al discapacitado. La exclusión como muerte social implica procesos de negación de la igualdad y deshumanización de personas o sectores que quedan fuera, incluso, de procesos progresistas de cambio social; el proceso de deshumanización ocurre en torno a las ideas de normalidad y anormalidad, y en este contexto es posible afirmar que, sobre una mirada que ha relacionado la discapacidad con la anormalidad, los portadores de discapacidad física, intelectual o mental han sido percibidos como seres anormales (García Vasquez, 2015); este atenuante histórico ha provocado una pésima percepción sobre personas en situación de discapacidad y consecuentemente dificultando el actuar adecuado de los familiares de esta población.

La discriminación para esta población les genera dificultades a nivel socio-cultural, psicológico y educativo, repercutiendo notablemente en su autoestima y desarrollo personal; las familias juegan un papel trascendental en la dinámica de discriminación relacionada al individuo, generando principalmente dos escenarios: Primero, un escenario de apoyo y acompañamiento a sus familiares, convirtiéndose en un pilar fundamental del desarrollo del individuo discapacitado mediante el acompañamiento en su proceso educativo; un segundo escenario de rechazo, por lo general, dado por la forzada responsabilidad que se adquiere relacionada al mantenimiento económico de estas personas, o también por temas de apariencia social.

La discriminación de la población con discapacidad tiene múltiples dimensiones de exclusión, segregación y discriminación; la educación es un gran ejemplo para el caso Colombia ya que en todos los niveles escolares (Primaria, Básica, Secundaria y Media) se presentan obstáculos para garantizar el pleno acceso y permanencia de los niños y jóvenes discapacitados en los espacios de formación. Sarmiento (2010) asegura en su estudio sobre la Situación de la educación en Colombia que “(...) Existe una decreciente participación, en el sistema educativo colombiano, por parte de la población discapacitada reflejada en el acceso a la educación superior, la cual se estima en una participación de solo el 5.4%”. Otros estudios dan cuenta del bajo nivel de estudiantes en condición de discapacidad que se han vinculado a programas de universidades públicas y privadas colombianas, concluyendo así que: “(...) A pesar de un marco políticamente legitimado de equiparación de oportunidades e inclusión educativa para las personas con discapacidad, el problema de negligencia con derecho a la educación superior de esta población (con discapacidad) es severo” (Molina Béjar, 2010).

Otra de las dimensiones a explorar es la relacionada a la participación e inclusión de la población discapacitada en el mercado laboral, en el caso colombiano, al igual que en el de muchos países en el mundo, las cifras de desempleo de la población en general comparadas con las de las PcD³ son desequilibradas. De acuerdo con el Informe Especial de la Fundación Saldarriaga Concha (2012), del total de las PcD en el país que constituyen el 6,3% de la población según el Censo del 2005, el 52,3% está en edad productiva y solo el 15,5% de ellas se encuentra realizando algún tipo de trabajo

³ Personas en Condición de Discapacidad

Es difícil conocer el número exacto de personas con discapacidad en el país, mientras que el Censo del 2005 arrojó que el 6.3% de la población colombiana tiene algún tipo de discapacidad (cerca de 3 millones de personas), algunas organizaciones sociales y la misma Corte Constitucional han estimado que la población colombiana con discapacidad puede representar el 15% de la población (cerca de 7.2 millones de personas), siendo así, de los grupos vulnerables reconocidos en este texto el de mayor grueso poblacional, de allí la importancia de las políticas dirigidas a esta población; Colombia ciertamente cuenta con una Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social adoptada en 2013 a través del CONPES 166, además una caracterización de los tipos de discapacidad en la ENDS 2015 (Ver Gráfico 4), pese a ello los esfuerzos para disminuir las brechas anteriormente mencionadas no han sido suficiente.

Gráfico 4



Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2015

En conclusión, es necesario reconocer las discapacidades de las personas en aras de mejorar las condiciones del entorno y así puedan tener mejor accesibilidad a los beneficios y procesos educativos, laborales, sociales y de ocio que proporciona la sociedad; el Estado a través de las diferentes autoridades públicas competentes tendrá que ejercer especial vigilancia, control y seguimiento de la implementación de las normas sobre accesibilidad de los espacios, los servicios y demás escenarios de acceso al ciudadano; las entidades deben encargarse de realizar diagnósticos actualizados sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a los servicios sociales y a la oferta pública, con el fin de proponer medidas que impacten positivamente la garantía de accesibilidad y plena inclusión social. Para el entorno familiar se deben buscar herramientas que brinden ayuda desde lo público a las familias cuyas condiciones económicas sean insuficiente para brindarles una buena calidad de vida a sus parientes discapacitados, también mejorar los sistemas de acceso a la salud a estas personas y gradualmente a través de campañas y programas educar a la población sobre la no exclusión de estos miembros de la sociedad y reconocerlos como iguales en los temas de derechos, deberes y competencias.

1.4. Población LGTBI

Este documento abordara la discriminación que recibe la población LGTBI, que, en la mayoría de los casos, toma fuerza en el entorno familiar y ocurre cuando los familiares no aceptan y rechazan la nueva identidad de género mediante la cual la persona ha decidido identificarse. La discriminación y rechazo varía para hombres homosexuales, mujeres lesbianas y en general bisexuales y transexuales, es decir, está en función de la identidad, construcción y manifestación corporal de la sexualidad. En los vínculos laborales esta situación se presenta como un problema social contemporáneo, que nace por falta de aceptación de la diversidad sexual y se contrapone con los patrones culturales patriarcales y homofóbicos. Los procesos de discriminación contra la población LGTBI, ocasionan que las relaciones sociales de dicha comunidad se establezcan dentro de parámetros de desigualdad; es así, limitaciones de los espacios en los que se pueden desarrollar profesionalmente debido a los estereotipos negativos existentes

Históricamente se ha tenido una segregación, exclusión y por consiguiente discriminación hacia el colectivo LGTBI que ha provocado que su población no pueda tener un libre desarrollo de su personalidad; se ha limitado su participación en ciertos sectores y actividades de recreación, esparcimiento cultural, investigación y del entorno laboral. Desde el ámbito legal han ido gradualmente recuperando sus derechos como los de cualquier otro ciudadano, como el derecho a la libre expresión (Reconocer públicamente su orientación sexual) o el derecho a fundar una familia (Matrimonios, uniones civiles del mismo sexo y adoptar); cabe destacar la heterogeneidad de la concesión de dichos derechos según las legislaciones de cada país, lo cual demuestra la discriminación estructural que aún persiste en ciertos sectores y lugares del mundo.

Un estudio amplio de la discriminación a población LGTBI incluiría todos los atenuantes sobre su participación en el mercado laboral como las barreras de entrada, el acoso sexual y demás detonantes de la discriminación, sin embargo, es primordial tratar el tema desde el núcleo familiar; La cadena causal de discriminación podría ser la respuesta del porque el actuar discriminatorio de la población en general. El análisis se extiende desde los primeros años de la adolescencia, donde se desarrollan en mayor medida las orientaciones sexuales de los individuos; desde estas etapas tempranas de vida se denotan situaciones de exclusión y segregación a los individuos que expresen abiertamente sus preferencias sexuales y/o su identidad de género, ello ha generado efectos negativos en la calidad de vida de estos jóvenes. La evidencia acumulada indica que los adolescentes que tienen atracción sexual por el mismo sexo, que han tenido relaciones sexuales o románticas con personas del mismo sexo o que se identifican como lesbianas, gay o bisexuales tienen más probabilidades que los adolescentes heterosexuales de presentar síntomas de angustia emocional, incluyendo síntomas depresivos, ideación suicida e intentos de suicidio (Almeida, Johnson, Corliss, Molnar, & Azrael, 2009).

Una posible explicación del elevado riesgo de angustia emocional entre los adolescentes con una orientación sexual minoritaria o identidad transgénero es que estos jóvenes deben lidiar con factores estresantes relacionados con tener una identidad estigmatizada; existen dos posibles agentes estigmatizadores de su entorno cercano, el que se encuentra entre sus amigos, compañeros y profesores y el que corresponde a las personas con relación de parentesco, ósea, su familia; en un análisis detenido todo se resume a la percepción tradicional que es impuesta y enseñada en los núcleos familiares de cada individuo y también, de menor manera, en los centros educativos; puede

concluirse a grandes rasgos que los principales actores que fomentan la discriminación son las familias, aunque, es cierto que desde los centros educativos también pueden atenuarse las situaciones de discriminación LGTBI, como lo describe Cerezo (2015) en su estudio sobre el papel del profesorado (en España) en la acentuación del bullying y la discriminación: “(...) Concluyendo que existen evidencias de relación entre bullying y homofobia. Siendo que la mayoría de los hostigamientos proceden de los compañeros, pero también del propio profesorado”, a pesar de ello, a nivel generalizado, la responsabilidad recae en el entorno familiar cercano, principalmente porque este es el entorno primario de cada individuo y suele ser el espacio “seguro” para el desarrollo de la personalidad y demás habilidades que empiezan a caracterizar a cualquier persona.

Ciertamente el núcleo familiar suele ser el lugar donde los individuos empiezan a satisfacer las llamadas necesidades humanas básicas, como son: De subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad (Max-Neef, 1993), de allí la trascendencia de las consideraciones familiares sobre las formas de vida de cada persona; en una consideración psicológica, la no aprobación o aprobación parcial de la identidad de cada individuo por parte de su familia desencadena una serie de trastornos que se reflejan negativamente en su entorno social y económico; la desaprobación surge tras la concepción tradicional que ha subsistido de cómo debe ser conformada la familia o como deben ser las relaciones sentimentales entre los individuos, ello puede deberse a concepciones culturales o religiosas de cada familia que, sean cuales sean sus ideales, pueden implantar la no aprobación de estas expresiones casi innatas de las personas.

En el caso Colombiano, abarcando el tema de percepción de derechos, los datos muestran que gran parte de la población colombiana consideraba que las personas homosexuales tienen los mismos derechos de las personas heterosexuales. Para el caso de las mujeres este porcentaje llega al 86,8% y para los hombres al 82,7%. Sin embargo, sorpresivamente, estos porcentajes disminuyen en 19,6 p.p y en 23,9 p.p respectivamente cuando se les pregunta a los encuestados si aprueban que se reconozcan los derechos de las parejas del mismo sexo. Esto refleja una contradicción entre la aceptación de la igualdad de derechos y su efectivo reconocimiento (MSPS, 2015). La comunidad LGTBI+, en términos formales, no cuenta con brechas en las dinámicas laborales ni educativas, así que la problemática discriminatoria para este grupo tiene repercusiones mayoritariamente en el ámbito socio-emocional.

Las micro-agresiones y hechos de segregación no parecen tener un claro reflejo en el nivel educativo o nivel de ingresos de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI+, un estudio sobre los niveles de ingresos de personas de diversas orientaciones sexuales en Bogotá mostró que no existen datos, al menos medibles, que muestren una brecha salarial (Ver Tabla 1⁴) (Barreto, Sandoval, & Cortés, 2010); el factor socio-emocional puede, ciertamente, disminuir los niveles de productividad, generar depresión y otras enfermedades que repercuten en la salud mental y física de este grupo, por ello el principal enfoque para la mitigación de la violencia a la comunidad LGTBI+ son las garantías para el desarrollo de la libre identidad y personalidad de cada uno de los ciudadanos.

⁴ Se realizaron 639 encuestas en un período de 2 meses calendario (mayo - junio, 2008). Esta muestra cuenta con un 95% de confiabilidad y 3.8% de error. Se contó con la participación de 76 lesbianas (11.89%), 163 gays (25.5%), 31 mujeres bisexuales (4.9%), 41 hombres bisexuales (6.4%), 32 transexuales (5%), 153 mujeres heterosexuales (23.9 %) y 143 hombres heterosexuales (22.4%)

Tabla 1

Tabla 1. Distribución porcentual de la muestra por identidad de género y nivel socioeconómico

	Nivel Socio Económico			Total
	Bajo	Medio	Alto	
Lesbiana	13.2%	73.7%	13.2%	100%
Gay	12.9%	78.5%	8.6%	100%
Bisexual (masculino)	9.8%	73.2%	17.1%	100%
Bisexual (femenino)	22.6%	58.1%	19.4%	100%
Heterosexual (masculino)	10.6%	83.8%	5.6%	100%
Heterosexual (femenino)	13.2%	78.3%	8.6%	100%
Transexual	28.1%	53.1%	18.8%	100%
Total	13.5%	76.5%	10.0%	100%

Tomado de: Revista Diversitas, Fundación Universitaria Konrad

El que hacer del estado sobre el tema de la discriminación LGTBI se resume entonces en fomentar a través de campañas y modelos educativos el respeto y entendimiento de la comunidad LGTBI; vigilar y brindar los canales de acceso a protección discriminatoria en los ámbitos laborales y por último afianzar los ideales progresistas reflejándolos en las legislaciones vigentes del país, en aras de garantizar todas las condiciones de vida a este grupo poblacional tan marginado durante la historia.

2. Grupos étnicos

Como se mencionó en la parte introductoria del documento, en Colombia existe el reconocimiento legal de los pueblos indígenas, el pueblo rrom o gitano y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP). Sin embargo, estos grupos poblacionales se ubican dentro de los grupos más pobres y marginados del país. Además, se caracterizan por tener una mayor relación de niños por mujeres en edad productiva y una relación de dependencia más alta en comparación al resto de la población. No obstante, dada la escasa información sobre estos grupos poblacionales, es difícil examinar sus dinámicas poblacionales y las desigualdades económicas y sociales que enfrentan (Gobierno de Colombia & UNFPA, 2018).

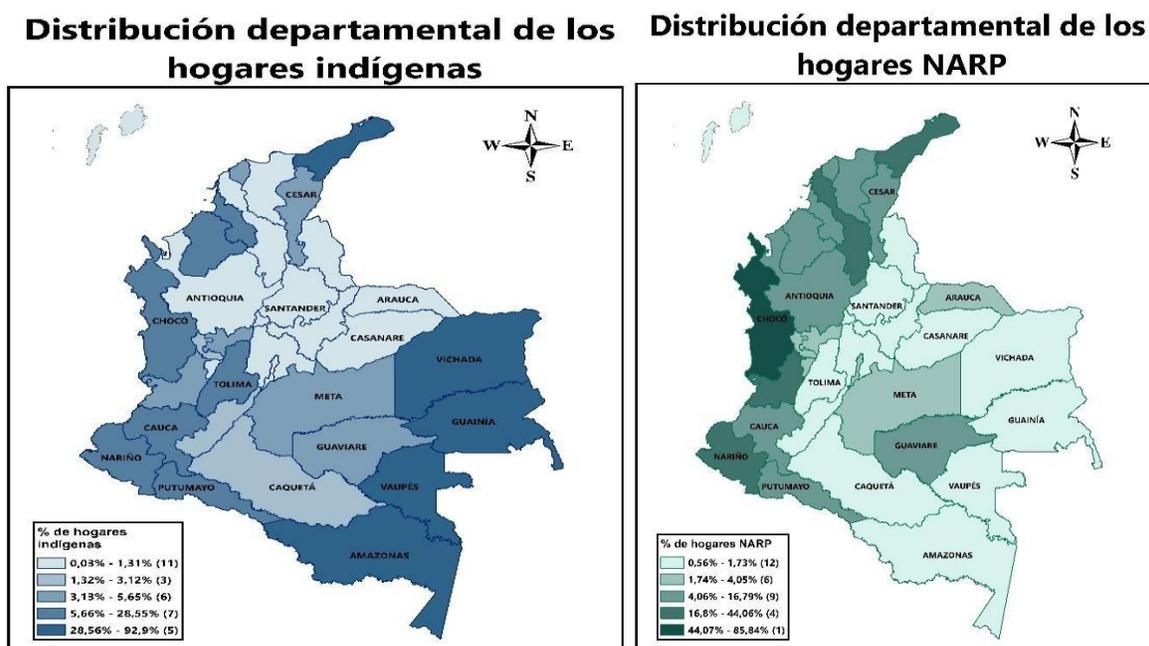
Por lo anterior, este apartado tiene como propósito examinar las dinámicas económicas y sociales de los hogares compuestos por población perteneciente a grupos étnicos a través de la exploración de diferentes encuestas a hogares que permitan dimensionar la situación socioeconómica de la población étnica en comparación del resto de la población. Para esto, se analizan diferentes indicadores como el nivel de ingresos, la escolaridad, la empleabilidad y el grado de discriminación al que están expuestos. Es importante señalar que, se identifica a un hogar indígena o NARP si al menos uno de sus miembros se autoreconoce como perteneciente a alguno de esos grupos étnicos, en caso contrario, se identifican como hogares no étnicos.

2.1. Geografía, localización, tamaño y composición del hogar

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) en el año 2019 había 2.383.307 hogares con población étnica, representando cerca del 15% del total de hogares en el país. Para ese mismo año, se encontraron 813 mil hogares en donde al menos uno de sus miembros se identificó como perteneciente a un grupo indígena. Estos hogares se ubicaron principalmente en la zona suroriental del país entre los departamentos de Vichada Guainía, Vaupés y Amazonas, en la parte norte en el departamento de La Guajira y en un segundo lugar en la zona occidental del país entre los departamentos del Chocó y Putumayo.

Respecto a la población Narp, estos se reconocieron en 1,6 millones de hogares, equivalentes al 10% de los hogares del país, esto significa que en uno de cada diez hogares hay al menos una persona de las comunidades Narp. La mayoría de estos hogares se ubican en el departamento del Chocó, seguido de todo el corredor noroccidental y suroccidental del país iniciando en La Guajira y terminando en Putumayo, en ellos se destaca una proporción de hogares significativa en los departamentos de Bolívar, Valle del Cauca y Nariño. Algunos departamentos como Santander, Norte de Santander, Casanare, Boyacá y Cundinamarca tienen una proporción inferior al 2% tanto en hogares indígenas como en hogares Narp.

Mapa 1. Distribución de los hogares étnicos por ubicación geográfica

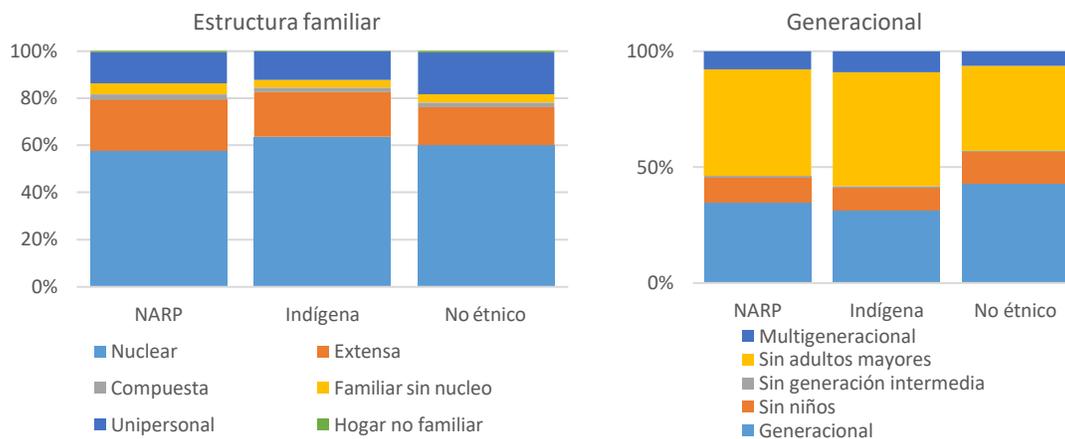


Fuente: ECV (2019) – DANE, cálculos DDS - DNP

Para analizar la composición de estos hogares se utilizaron dos tipologías de hogar. La primera enfocada en la estructura familiar, donde se clasifican los hogares con base en la relación de parentesco entre sus miembros con el jefe de hogar. La segunda se conoce como tipología generacional, está se enfoca en la edad de los miembros del hogar (Flórez & Álvarez, 2017).

En cuanto a la estructura familiar, tanto los hogares étnicos como no étnicos se caracterizan por ser principalmente hogares nucleares, es decir, hogares donde prevalecen las relaciones de primer grado de consanguinidad como padres que viven con sus hijos o cónyuges. Alrededor del 60% de los hogares cumplen esta condición. Una leve diferencia entre los hogares Narp e indígenas frente a los no étnicos se da en que los primeros tienen una mayor proporción de hogares extensos frente a los segundos. Los hogares extensos son aquellos donde vive el núcleo familiar y adicionalmente viven otros parientes del jefe de hogar. En cambio, los hogares donde no hay población étnica la proporción de hogares unipersonales es mayor. De hecho, los hogares étnicos son en promedio más grandes al resto, los hogares indígenas tienen en promedio 3,6 personas y los Narp 3,4 personas. En ambos casos el tamaño promedio se reduce cuando la jefa de hogar es mujer, situación que ocurre en 3 de cada diez hogares indígenas y en 4 de cada diez hogares Narp. Los hogares no étnicos tienen en promedio 3 personas, y en el 38% de ellos la jefa de hogar es mujer.

Gráfico 5. Distribución de los hogares por tipologías



Fuente: ECV (2019) – DANE, cálculos DDS – DNP

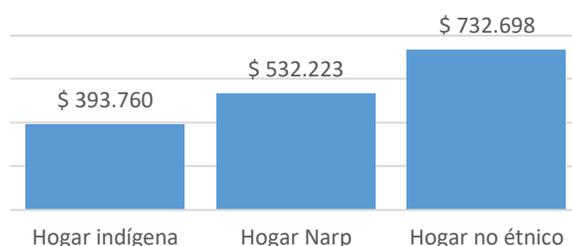
En lo relacionado con la tipología generacional, se observa una tendencia de hogares generacionales (hogares en donde hay o solo hay personas entre los 15 y 59 años, o solo mayores de 60 años) principalmente en aquellos hogares no étnicos, mientras que los hogares con población étnica en la mayoría no hay adultos mayores, 46% en Narp y 49% en hogares indígenas. Esta particularidad podría estar relacionada con la esperanza de vida de la población de grupos étnicos. Por ejemplo, de acuerdo con Naciones Unidas (2010) la esperanza de vida de la población indígena es inferior al resto y puede llegar a ser en promedio hasta 20 años menor, esto como resultado del bajo acceso a salud y precarias condiciones de vida.

2.2. Incidencia de pobreza

Para el análisis de la pobreza de dicha población étnica se encuentran dos mediciones oficiales, la pobreza monetaria estimada a partir del nivel de ingreso de los hogares, y la pobreza multidimensional en el que se estudian una serie de privaciones que afectan la calidad de vida del hogar. Tanto la pobreza monetaria como la multidimensional afectan más a los hogares étnicos.

A nivel general, los hogares con población étnica tienen ingresos inferiores en comparación de los hogares no étnicos. Por ejemplo, el ingreso promedio per cápita mensual de un hogar indígena en 2019 era de \$393.760, cifra que representaría solo el 54% del ingreso per cápita de un hogar no étnico. Los hogares de la población Narp tenían también ingresos promedios inferiores, \$532.223, equivalentes al 72,6% del ingreso de los hogares no étnicos.

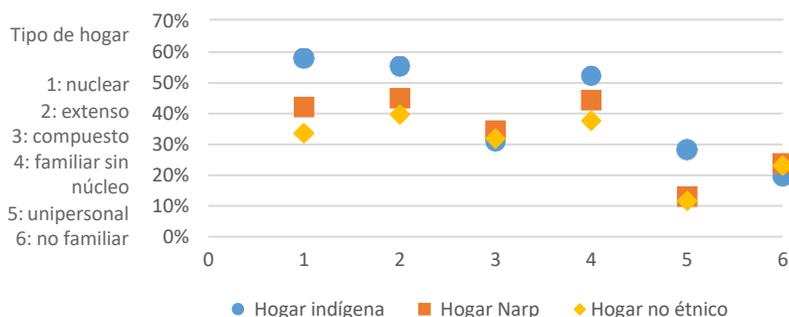
Gráfico 6. Ingreso promedio per cápita mensual del hogar



Fuente: GEIH (2019) – DANE, cálculos DDS – DNP

Con lo anterior, es posible inferir que, independiente de la estructura familiar del hogar, los hogares indígenas y Narp tienen una mayor afectación de la pobreza por ingresos. El 54,1% de los hogares indígenas y el 41,5% de los hogares Narp son pobres, mientras que en los hogares no étnicos es del 33,9%. La brecha más alta entre étnicos y no étnicos se da en los hogares nucleares donde la proporción de hogares pobres indígenas es 1,7 veces la proporción de hogares no étnicos. La pobreza en los hogares Narp es inferior a la de los indígenas, pero continúa siendo mayor en comparación a los no étnicos. Seguido de los hogares nucleares, los hogares con mayores niveles de pobreza son los extensos y familiares sin núcleo. Es de señalar que, en los hogares unipersonales se mantiene un nivel de pobreza similar aun cuando el miembro pertenece a un grupo étnico o no.

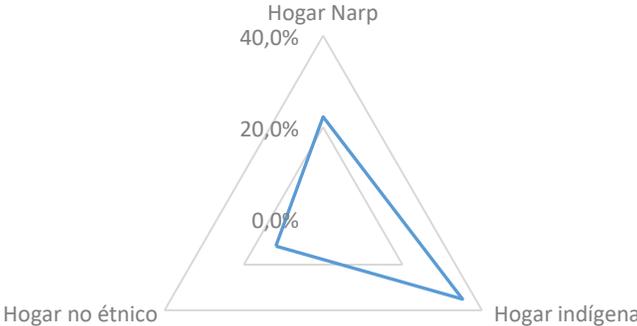
Gráfico 7. Incidencia de pobreza monetaria según tipología de hogar



Fuente: GEIH (2019) – DANE, cálculos DDS – DNP

Ahora bien, la pobreza de los hogares étnicos no es solo en el ámbito monetario, si no también multidimensional. El 35,1% de los hogares indígenas y el 22,3% de los hogares Narp carece de una serie de privaciones en la vivienda, educación, acceso a salud o trabajo de los miembros del hogar que afectan su bienestar. Esta proporción de hogares es pobre multidimensionalmente, mientras que en los hogares no étnicos es del 11,9%. Esto significa que, por cada hogar no étnico en pobreza multidimensional hay dos hogares Narp y tres indígenas en esa misma condición.

Gráfico 8. Incidencia de pobreza multidimensional

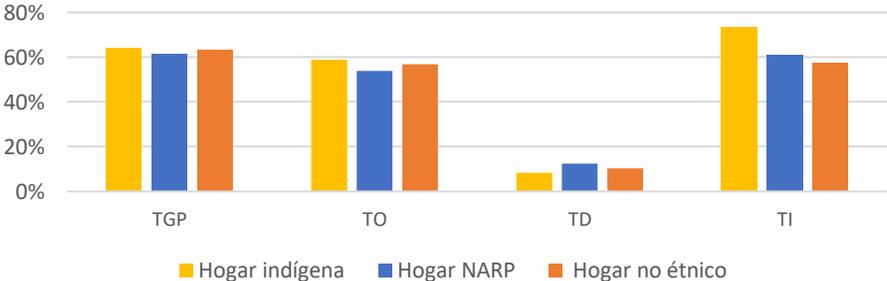


Fuente: ECV (2019) – DANE, cálculos DDS – DNP

2.3. Empleabilidad y nivel de ingresos

Al revisar los indicadores del mercado laboral en el año 2019 según el hogar en el que viven, quienes habitan en hogares Narp, a diferencia de quienes viven en hogares con población indígena, o que no pertenecen a ningún grupo étnico, tienen una menor participación y ocupación en el mercado, pero a su vez tienen una mayor tasa de desempleo. Caso contrario para quienes viven en un hogar con al menos un miembro indígena pues registran una participación y ocupación relativamente mayor y a su vez una menor tasa de desempleo. Sin embargo, registran la mayor tasa de informalidad, es decir, al menos 7 de cada diez ocupados que pertenecen a hogares indígenas trabajan en la informalidad.

Gráfico 9. Indicadores del mercado laboral de acuerdo con el hogar en el que viven



Fuente: GEIH (2019) – DANE, cálculos DDS – DNP

Lo anterior podría indicar que, si bien en términos de participación y ocupación se observan iguales, es importante revisar los tipos de trabajos que están realizando y su influencia en el nivel de ingresos salariales y totales del hogar. Pues bien, al encontrar el ingreso laboral promedio de los ocupados según el hogar al que pertenecen, podemos observar que los ocupados que viven en hogares indígenas ganaban en el año 2019 en promedio 650 mil pesos, mientras que en los hogares Narp se ganaba en promedio 897 mil pesos. Los ocupados de hogares sin miembros de grupos étnicos ganaban en promedio un 20% más, en relación con el ingreso de los de hogares Narp y un 70% respecto a los hogares indígenas.

Gráfico 10. Ingreso laboral promedio según el hogar en el que vive el ocupado

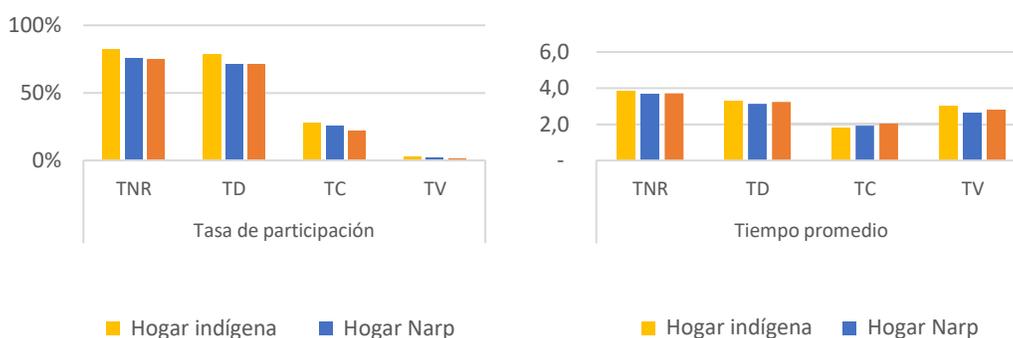


Fuente: GEIH (2019) – DANE, cálculos DDS – DNP

2.4. Trabajo no remunerado

El trabajo no remunerado comprende actividades que están relacionadas con prestar un servicio para el propio hogar u otros hogares, o instituciones sin recibir una remuneración a cambio. Este trabajo incluye actividades de trabajo doméstico (TD), de cuidado (TC) a niños, adultos mayores y enfermos, y actividades de trabajo voluntario (TV). Al revisar la participación de los mayores de 15 años según el hogar en el que viven, se encuentra que quienes viven en un hogar indígena participan más frente al resto de adultos, 82,2%, es decir que, si en un hogar indígena hay 5 personas mayores de 15 años, 4 realizan actividades de TNR y dedican en promedio 3,85 horas al día cada uno. Las personas de hogares Narp tienen una participación similar a quienes viven en hogares no étnicos (75%), pero dedican en promedio menos tiempo, 3,65 horas frente a 3,72 horas. Este patrón se mantiene al desagregar en los tres conjuntos de actividades del TRN, pero en una menor proporción. Sin embargo, se observa un cambio en la participación del trabajo de cuidado donde quienes viven en hogares étnicos participan más, pero dedican menor tiempo en promedio frente a los adultos de los hogares no étnicos.

Gráfico 11. Participación en actividades de trabajo no remunerado y promedio de tiempo dedicado a ellos



Fuente: ENUT (2016-2017) – DANE, cálculos DDS – DNP

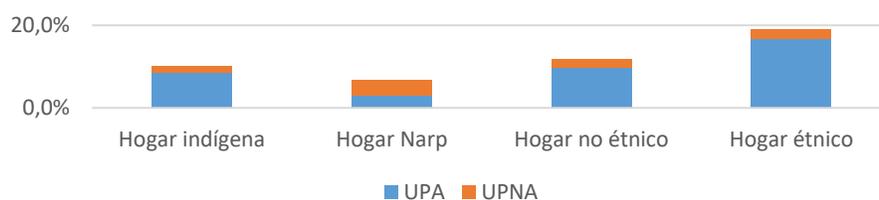
2.5. Hogares rurales dispersos en unidades de producción

Teniendo en cuenta que gran parte de la población étnica en el país se ubica en las zonas rurales dispersas, se analizó la información de los hogares que se encuentran dentro de las unidades productoras agropecuarias y no agropecuarias que fueron censadas dentro del Censo Nacional Agropecuario (CNA 2014). En total se encontraron 1,5 millones de hogares donde el 79,6% son no étnicos, y el 20,4% étnicos. Tanto en los hogares étnicos y no étnicos, la relación de quienes se encuentran en UPA y UPNA es en promedio de 85% frente al 15% respectivamente.

En cuanto a la ubicación geográfica, La Guajira, Cauca y Nariño concentraron la mayor parte de hogares indígenas, mientras que, Chocó, Nariño y Cauca son en su orden los departamentos donde más se encuentran los hogares Narp de las UPA (27,3%, 21,9% y 21,3%), mientras que son Valle del Cauca y Cauca donde más se ubican los hogares Narp de las UPNA (31,6% y 30%).

Respecto al entorno y condiciones de seguridad, muchos de los hogares censados fueron víctimas del despojo de tierras, abandono forzado de tierras, y de desplazamiento forzado, siendo este último el que más afectación generó. El 19% de los hogares étnicos censados fue víctima del desplazamiento forzado, en los no étnicos esta proporción era del 11,7%. Una particularidad de este evento se observa en los hogares Narp donde un poco más de la mitad de los hogares que lo padecieron, se encontraban en UPNA.

Gráfico 12. Proporción de hogares censados víctimas de desplazamiento forzado.



Fuente: CNA (2014) – DANE, cálculos DDS – DNP

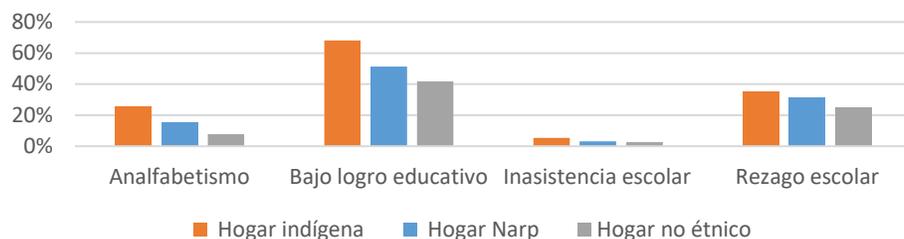
Sin embargo, durante los últimos años se ha desarrollado un portafolio de programas institucionales encaminados al reconocimiento de los derechos de la población étnica del país respecto a la restitución de tierras y el fortalecimiento de las capacidades productivas. A continuación, se presentan algunas de las ofertas institucionales dirigidas hacia la población étnica en el país en este ámbito.

2.6. Escolaridad del hogar

Para analizar las condiciones educativas del hogar se revisan la privación en cuatros indicadores relacionados el logro educativo de los adultos, y la educación de los niños, niñas y adolescentes (nna) que componen el hogar. En cuanto a los adultos, el analfabetismo es una privación que se presenta en el 25,3% de los hogares indígenas, mientras que los hogares Narp es del 15% y en los no étnicos del 7,7%, es decir, hay una relación de 1 hogar no étnico con analfabetismo por cada 3 hogares indígenas con esta misma privación.

De acuerdo con Otero-Bahamón (2021) las diferencias en el analfabetismo pueden agudizarse cuando se combinan diferentes aspectos de la población. En Colombia la tasa de analfabetismo entre las personas no étnicas y los afrodescendientes era de 5 p.p. en 2005 y 3 p.p. en 2018, pero se incrementa en comparación de la población indígena, de 23 p.p. en 2005 y 13 p.p. en 2018. Pese a la reducción de esta brecha, las diferencias frente a la población étnica continúan siendo grandes. Los hombres rurales indígenas tenían una tasa de analfabetismo en comparación a los no indígenas entre 5 y 23 p.p. superior para 2005 y 2 y 10 p.p. para 2018 teniendo en cuenta la región, en cambio que la diferencia entre mujeres era de entre 14 y 38 p.p. en 2005 y 7 y 18 p.p. en 2018. Respecto a las regiones, las menores diferencias se dan en la Amazonía-Orinoquía y la región Pacífica, mientras que las más altas se dieron las regiones Caribe y Oriental.

Gráfico 13. Indicadores de educación del hogar



Fuente: GEIH (2019) – DANE, cálculos DDS – DNP

Así mismo, el indicador de bajo logro educativo identifica a los hogares en donde el promedio de escolaridad de los adultos es inferior a 9 años de educación, equivalentes a haber alcanzado el nivel de básica secundaria. Este indicador afecta notoriamente a todos los hogares del país. En al menos 4 de cada diez hogares la escolaridad promedio de los adultos es inferior a la educación secundaria. En los hogares indígenas esta relación es cerca de 7 de cada diez, mientras que en los hogares Narp es de 5 de cada diez.

Para el análisis de la escolaridad de los nna se revisa la privación de hogares en donde los nna no asisten a la escuela. Aunque es una privación que se presenta en menos del 6% de los hogares, en aquellos donde hay al menos un miembro indígena la proporción es la más alta. Ahora bien, pese a que es baja la proporción de hogares privados por inasistencia, sí es alta la proporción de hogares privada porque los nna de sus miembros presentan rezago escolar. En los hogares indígenas es del 35,2%, en los Narp es del 30,9%, mientras que en los no étnicos es del 27,4%. Este indicador es importante pues la presencia de rezago escolar aumenta las probabilidades de deserción escolar.

Por su parte la Subdirección de Educación del DNP, a partir de las mediciones hechas por la ENCV⁵, realiza un análisis sobre el nivel educativo del hogar, identificando a los jefes de hogar que se reconocen pertenecientes a algún grupo étnico del país (indígena, gitano (Rom), Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Palenquero(a) de San Basilio, Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)). En dicho análisis se observa que el 15% de los jefes de hogar se reconocen como miembros de alguno de los grupos étnicos descritos anteriormente.

Tabla 2. Nivel educativo del jefe de hogar

	Reconoce Etnia		No Reconoce Etnia	
	N	%	n	%
Ninguno/Preescolar	254.224	12%	666.608	5%
Preescolar y Básica Primaria (1º - 5º)	734.098	35%	4.176.942	30%
Básica secundaria (6º - 9º)	285.189	14%	1.785.618	13%
Media (10º--13º)	438.207	21%	3.394.556	24%
Técnico/Tecnólogo	184.906	9%	1.553.209	11%
Pregrado/Postgrado	176.541	9%	2.349.201	17%
Total	2.073.165		13.926.134	

Fuente: ENCV 2019

Estos datos permiten evidenciar diferencias en el logro educativo de los jefes de hogar que se reconocen como parte de una etnia contra los que no se reconocen como tal. Si bien para ambos grupos el mayor logro educativo es de básica primaria (35% para los jefes de hogar pertenecientes a

⁵ Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2019. DANE

grupos étnicos y 30% para el resto), se alcanza a evidenciar notorias diferencias en el porcentaje de jefes de hogar con estudios de posmedia (técnico, tecnólogo o universitario) completos. El 11% de los jefes de hogar que no reconocen etnia tienen estudios técnicos o tecnológicos mientras que la cifra es de apenas el 9% para los que si reconocen alguna etnia. Mientras que la cifra de jefes de hogar con estudios universitarios asciende a más del 17% en la población no étnica, es del 9% para aquellos que si se reconocen como parte de algún grupo étnico. Por último, el 12% de los jefes de hogar pertenecientes a etnias no tienen nivel educativo comparado con el 5% del resto de la población.

Gráfico 14. Alfabetismo del jefe de hogar

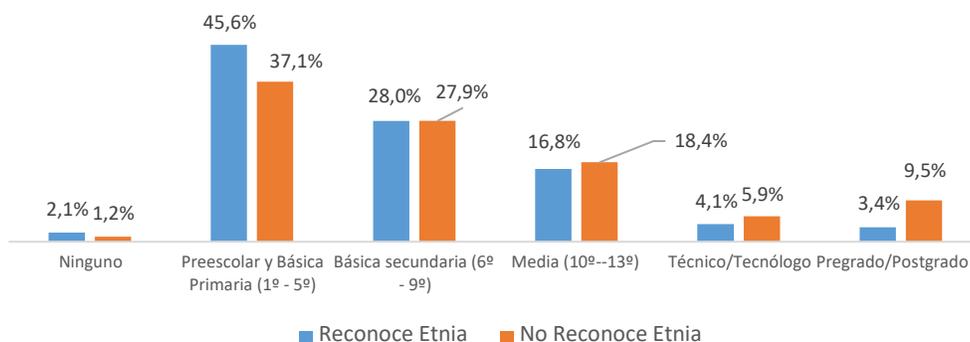


Fuente: ENCV 2019

En cuanto el alfabetismo de los jefes de hogar el 95% de los adultos jefes de hogar que no pertenecen a algún grupo étnico saben leer y escribir. La cifra disminuye a 87% para los jefes de hogar pertenecientes a grupos étnicos.

La encuesta también permite evidenciar las diferencias en el logro educativo de los hijos/hijastros entre los 5 y 24 años de los jefes de hogares pertenecientes a grupos étnicos y el resto de la población. El 2,1% de los hijos/hijastros entre los 5 y 24 años de jefes de hogares que se identifican en algún grupo étnico no alcanzan algún nivel educativo comparado con el 1,2% de los hijos del resto de la población. En general se evidencia que el logro educativo de los hijos de jefes de hogar que se reconocen como miembros de alguna etnia es, en general, más bajo que el resto de la población. Por ejemplo, casi la mitad de los hijos o hijastros de jefes de hogar pertenecientes a grupos étnicos sólo tienen como máximo nivel educativo preescolar y/o básica primaria. En cuanto a educación posmedia, el 3,4% de los hijos o hijastros de jefes de hogar étnicos cuentan con educación universitaria mientras que la cifra asciende a 9,5% para el resto de la población.

Gráfico 15. Nivel educativo de los hijos/ hijastros (5 y 24 años) por jefe de hogar



Fuente: ENCV 2019, se excluyen los casos de no respuesta

En términos de calidad educativa, los informes nacionales de las pruebas estandarizadas realizadas por el Icfes evidencian un menor desempeño en la prueba Saber 11° de los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos. En las últimas cuatro aplicaciones del examen Saber 11° se observa que la población étnica tiene un desempeño inferior a la media global de todos los que toman el examen para todos los años independientemente del calendario escolar. La brecha más grande se presentó en 2020 en la aplicación de calendario B con 49 puntos de diferencia.

Gráfico 16. Puntaje global examen Saber 11°



Fuente: Extraído del Informe Nacional Resultados Saber 11° 2020 elaborado por el Icfes

2.7. Situación de discriminación

El color de la piel y el autorreconocimiento étnico y racial se correlacionan fuertemente con la percepción de discriminación. De hecho, para el 2010 en Colombia el efecto del color de la piel sobre la probabilidad de percibir discriminación es más alto (58 p.p.) en comparación a los demás países de la región (entre 14 y 36 p.p.). Sin embargo, hay factores adicionales que pueden inferir en el grado de discriminación y la percepción de esta como el nivel socioeconómico de la persona, entonces la discriminación puede ser el resultado de intersecciones de la raza o el color y el nivel de ingresos. Por ejemplo, las personas de color negro y de altos ingresos pueden no sentir el mismo nivel de discriminación en comparación de las personas de color negro que viven en pobreza; o, por otro lado, una persona de un grupo indígena y pobre no podrá determinar exactamente si la discriminación que

percibe es por su posición socioeconómica, por la etnia, o el color de su piel (Canache, Hayes, Mondak, & Seligson, 2014).

En la encuesta del barómetro de las Américas para el 2018, al realizar 1.663 entrevistas se registraba una tendencia de disminución hacia la población étnica. Del total de las personas que se sintieron identificados como étnicos, el 14,1% de los indígenas entrevistados y el 19,8% de los afrocolombianos se había sentido discriminado por su color de piel. Una situación que no ocurre con mucha frecuencia en el resto de los encuestados donde la proporción era entre el 2% y 3% (Universidad de los Andes, s.f.).

El logro educativo del jefe de hogar tiene un impacto en el logro educativo de los hijos y nietos de un hogar (Mahmood, Ahmad, & Ahmad, 1992). Adicionalmente, hay evidencia que las prácticas discriminatorias tienen impacto negativo en el logro educativo de los estudiantes en todos los niveles del ciclo escolar (Leath, Mathews, & Harrison, 2019) (Banerjee, Bryd, & Rowley, 2018). La discriminación basada en raza o etnia sigue siendo un problema en el contexto educativo colombiano y sus consecuencias se pueden observar en el logro educativo de los hogares como se evidenció en la sección anterior, la diferencia en el acceso a la educación en comparación con el resto de la población y en calidad educativa.

En el contexto educativo, varios estudios de caso muestran prácticas discriminatorias en entornos instituciones educativas tanto en educación básica, media y superior. La discriminación por la apariencia física de los compañeros es una práctica común en las sedes educativas del país (Lozano, Mitchell, & Villareal, 2015). En universidades bogotanas, por ejemplo, se ha encontrado mecanismos de racismo cotidiano tanto en el campus como en los salones de clase como el aislamiento-grupismo en el que por un lado actividades en las que se debe buscar compañero, algunos estudiantes afrocolombianos suelen quedar por fuera de las parejas o grupos en actividades académicas. Este aislamiento genera un mecanismo ligado que tiene que ver con la búsqueda de refugio en otras personas iguales, como otros estudiantes negros u otros estudiantes que se identifiquen con alguna etnia, lo que hace que se generen grupos en el seno del salón de clases o campus universitario (Quintero, 2014) lo que también se puede extrapolar al contexto educativo básico y medio.

2.8. Oferta institucional

Tabla 3. Oferta institucional dirigida a población étnica

TIPO DE OFERTA	OFERTA	POBLACIÓN OBJETIVO	GRUPO ÉTNICO
Programa	Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional	Personas	Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente; indígena; palenquero; raizal
Trámite	5797-Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente	Personas	Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente; indígena; palenquero; raizal
Trámite	52345-Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de	Personas	Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente; indígena; palenquero; raizal

Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)			
Programa	Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional	Personas	Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente; indígena; palenquero; raizal
Programa	Implementación programa proyectos productivos para beneficiarios de restitución de tierras nacional	Personas	Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente; indígena; palenquero; raizal
Trámite	Presentar y hacer seguimiento a la solicitud de restitución a través del cumplimiento de los requisitos legales de naturaleza especial y general, el acervo probatorio y la participación en actuaciones y diligencias judiciales en materia de restitución.	Personas	Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente; indígena; palenquero; raizal
Convocatorias	Fortalecimiento de las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema.	Personas	Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente; indígena; palenquero; raizal; Rrom
Proyecto específico	Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	Personas	Indígena
Proyecto específico	Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	Personas	Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente; indígena; palenquero; raizal
Trámite	Inscripciones aspirantes a programas de pregrado	Personas	Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente; indígena; palenquero; raizal
Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para la generación y el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los miembros de los grupos étnicos para la gestión de recursos y el manejo del territorio. - Asistencia técnica para la generación de capacidades y habilidades a los funcionarios de las entidades territoriales en el régimen de la AESGPRI. - Asistencia técnica a resguardos y asociaciones de resguardos indígenas para la generación de capacidades y habilidades para la presentación de 	Entidades Territoriales (alcaldías y gobernaciones), resguardos, asociaciones de resguardos,	Indígenas

solicitudes de administración directa de la AESGPRI.

Asistencia Técnica	- Asistencia Técnica lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales	Entidades Territoriales (alcaldías y gobernaciones)	Indígenas, comunidades NARP y pueblo Rrom
---------------------------	--	---	---

Fuente: SFIT – DNP

2.9. Recomendaciones de política y próximos desafíos

A lo largo de esta sección se han descrito algunos indicadores que permiten evaluar las condiciones de vida de los hogares étnicos. Los diferentes aspectos analizados muestran consistencia en el rezago económico y social que existe en los hogares donde al menos uno de los miembros pertenece a un grupo étnico. Estas diferencias son mucho más notorias en la población indígena.

La población étnica se concentra en las regiones Pacífica, Orinoquía, Amazonia, y un poco en la región Caribe. Esta población tiene un mayor rezago estudiantil en NNA y una mayor tasa de analfabetismo y bajo logro educativo en adultos. Esta situación hace necesario fortalecer y flexibilizar el sistema educativo para mejorar la permanencia de los NNA que viven en hogares étnicos, pues el rezago aumenta la probabilidad de deserción escolar que a su vez se asocia con menores ingresos laborales, tal como se observa en esta sección cuando se analizan los ocupados de este tipo de hogares.

Tras el análisis de esta sección, se puede evidenciar la alta tasa de pobreza monetaria en hogares donde al menos uno de sus integrantes se reconoce como perteneciente a algún grupo étnico. Una de las causas de esta incidencia y que desde la sección se puede concluir, es la diferencia que existe entre los ingresos laborales de los hogares étnicos y no étnicos. A esto hay que agregarle que los hogares étnicos son en promedio más numerosos que el resto de los hogares.

Dentro de las reflexiones de política, es importante continuar con el reconocimiento de las características de la población diferenciadas por grupos étnicos para mejorar la eficiencia en el diseño e implementación de políticas. Como se ha observado hasta el momento, buena parte de ella se ha desarrollado en el marco de la restitución de tierras y el fomento de la productividad. Todo esto debe ir acompañado de evaluaciones de impacto que permitan evaluar la continuidad o mejora de las políticas y aplicar sus lecciones en los demás ámbitos donde aún es persistente la deuda social con las comunidades étnicas.

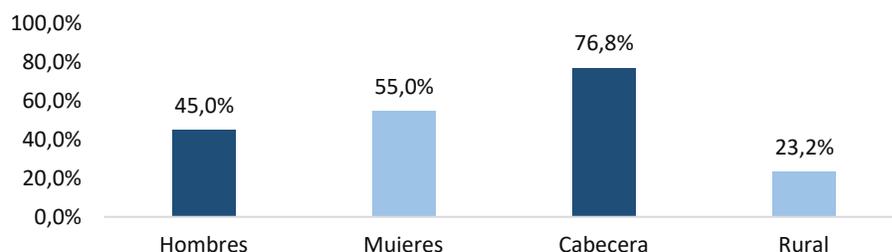
3. ADULTOS MAYORES

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1251 de 2008, se considera adultos mayores a las personas que cuenta con sesenta (60) años o más. Para el año 2020, con las proyecciones de población del DANE, se estimaba un total de 6.808.641 adultos mayores, que representaban el 13,5% de la población colombiana, y se espera que, en las próximas décadas, los adultos mayores representarán aproximadamente el 23% de la población del país (Fedesarrollo y Fundación Saldarriaga Concha,

2015). A continuación, se presenta un breve diagnóstico de la situación socioeconómica de este grupo poblacional y de la oferta de servicios disponibles.

3.1. Geografía, localización, tamaño y composición del hogar

Gráfico 17. Porcentaje de adultos mayores según área geográfica y sexo. 2020

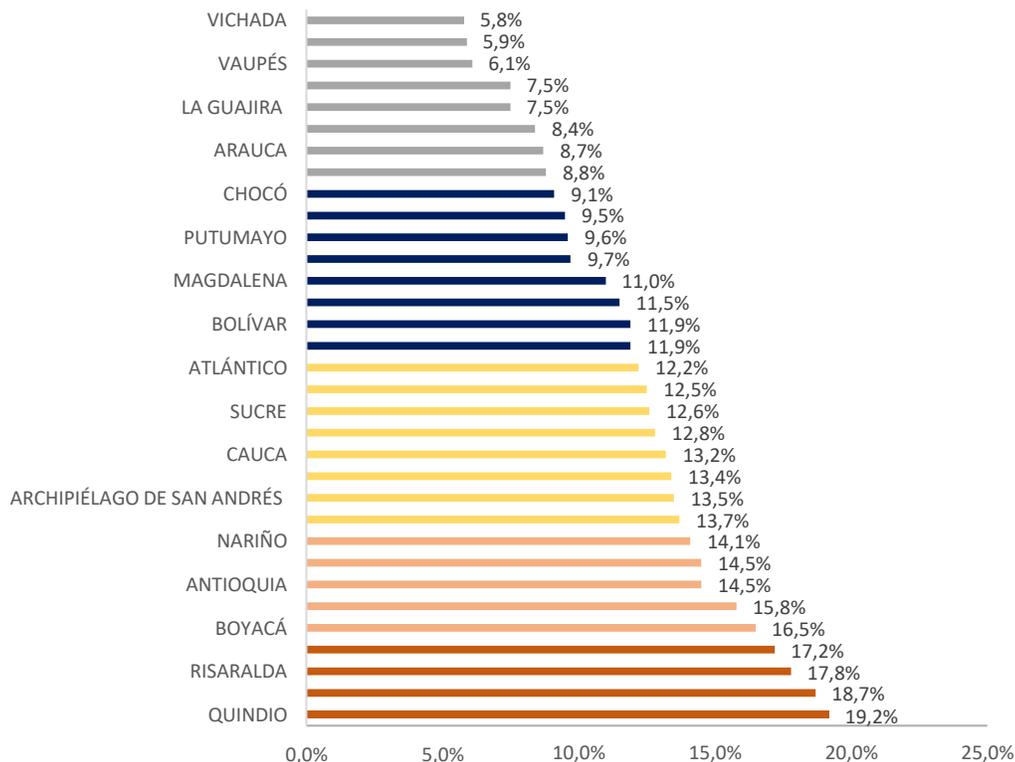


Fuente: Cálculos SESS a partir de las proyecciones de población del DANE (2020) CNPV 2018.

Para el año 2020, del total de adultos mayores estimados, el 3.066.140 (45%) son hombres y 3.742.501 (55%) son mujeres; concentrándose principalmente en el rango de edad de 60 a 69 años (55,7%), seguido de la población entre 70 y 79 años (29,4%)

Por área geográfica, aproximadamente 7 de cada 10 adultos mayores reside en las zonas urbanas. A nivel departamental, los territorios con un mayor porcentaje de personas adultas mayores con respecto a la población total del departamento son Quindío (19,2%), Caldas (18,7%), Risaralda (17,8%) y Tolima (17,2%). En contraste, Vaupés (6,1%), Guainía (5,9%) y Vichada (5,8%) registran las participaciones más bajas de adultos mayores. En lo referente a la zona rural, los departamentos con mayor concentración de adultos mayores de 60 años en este dominio geográfico son Boyacá (19,8%) Quindío (19,7%), Cundinamarca (17,7%) y Caldas (17,3%).

Gráfico 18. Porcentaje de adultos mayores con respecto a la población total de cada departamento. 2020



Fuente: Cálculos SESS a partir de las proyecciones de población del DANE (2020) CNPV 2018.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, el 29,21% (1.700.608) de los adultos mayores residen en hogares de dos (2) personas, seguido del 21,88% (1.273.907) que reside en hogares de tres (3) personas. Por otra parte, 827.860 personas viven solas, lo que representa el 14,22% de esta población.

Tabla 4. Tamaño del hogar de las personas adultas mayores. 2018

Total personas en el hogar	Total personas de 60 años o más	Porcentaje (%)
Una persona	827.860	14,2
Dos personas	1.700.608	29,2
Tres personas	1.273.907	21,9
Cuatro personas	877.257	15,1
Cinco personas	552.366	9,5
Seis o más	589.961	10,1
Total	5.821.959	100,0

Fuente: DANE, CNPV 2018.

En cuanto a los tipos de familias, el 33,2% (1.932.276) están en un hogar nuclear biparental, de los cuales el 24,9% (1.448.369) se encuentran en la zona urbana y el 8,3% (483.907) en la zona rural. Adicionalmente, el 19,7% (1.146.587) de los adultos mayores se encuentran en hogares extensos biparentales, principalmente en la zona urbana 15,5% (902.486). en contraste, solamente el 0,8% de la población (47.882) se encuentran en hogares múltiples.

Tabla 5. Porcentaje de adultos mayores por tipología de familias y dominio geográfico. 2018

Tipología de familia	Rural	Urbano	Total
Compuesto biparental	0,4%	1,6%	2,1%
Compuesto monoparental	0,1%	1,1%	1,2%
Extenso biparental	4,2%	15,5%	19,7%
Extenso monoparental	1,5%	9,2%	10,7%
Familiar sin núcleo	1,9%	8,3%	10,2%
Múltiples	0,2%	0,7%	0,8%
Nuclear biparental	8,3%	24,9%	33,2%
Nuclear monoparental	1,5%	6,4%	7,9%
Unipersonal	3,7%	10,5%	14,2%
Total general	21,9%	78,1%	100,0%

Fuente: Cálculos SESS a partir de DANE, CNPV 2018.

A nivel departamental, de los 1.932.276 de los adultos mayores en hogares nucleares biparentales, el 48,54% se ubican en Bogotá D.C con 335.256 (17,35%) adultos, Antioquia con 275.316 (14,25%), Valle del Cauca con 185.362 (9,59%) y Cundinamarca con 141.991 (7,35%). Una tendencia similar se observa para los 827.860 adultos en hogares unipersonales, ya que los mismos departamentos concentran aproximadamente la mitad de población en estos hogares.

De los 5.821.959 de adultos encuestados, 1.957.254 (33,62%) respondieron haber realizado oficios del hogar, 1.430.427 (24,57%) haber trabajado por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso, 1.157.191 (19,88%) vivió de jubilación, 286.761 (4,93%) se encontraban incapacitado(a) permanentemente para trabajar, 166.241 (2,86%) manifestaron no haber trabajado, pero tenían un empleo, trabajo o negocio, 47.204 (0,81%) manifestó trabajar o ayudar en un negocio por lo menos una hora y 5.536 (0,10%) estaba estudiando.

Gráfico 19. Situación laboral de los adultos mayores. 2018.



Fuente: Cálculos SESS a partir de DANE, CNPV 2018.

Del 1.957.254 (33,62%) de adultos que respondieron haber realizado oficios del hogar, 594.047 (30,35%) pertenecen a un hogar nuclear biparental, 401.518 en un hogar extenso biparental (20,51%) y 214.339 (10,95%) en un hogar unipersonal. Del 1.430.427 de adultos que respondieron haber trabajado por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso, 571.228 (39,93%)

pertenecen a un hogar nuclear biparental, 270.721 (18,93%) están en un hogar extenso biparental y 239.742 (16,76%) están en un hogar unipersonal.

Por otra parte, de los 107.078 adultos mayores que estaban buscando trabajo, 39.492 (36,88%) pertenecen a un hogar nuclear biparental, 22.836 (21,33%) a un hogar extenso biparental y 16.670 (15,57%) están en un hogar unipersonal. Adicionalmente, 1.157.191 viven de una jubilación o pensiones, de los cuales 410.444 (35,47%) están en hogares nucleares biparentales y 188.716 en hogares unipersonales (16,31%).

3.2. Empleabilidad y nivel de ingresos

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en 2019 aproximadamente 4 cada 10 adultos mayores hicieron parte del mercado laboral colombiano, principalmente en estado de ocupación. Para este periodo, la tasa de desempleo de los adultos mayores se ubicó en 5,5%, superior al valor registrado para 2018 (4,6%). Asimismo, el número de personas desempleadas aumentó en 22.703, alcanzando un total de 129.227 desempleados. La tasa de ocupación alcanzó un valor de 35,8%; y, el total de adultos mayores ocupados ascendió a 3.867.932. Por su parte, por su parte 3.867.932 de adultos mayores manifestaron estar en la inactividad, dedicándose, entre otras, a actividades como los oficios del hogar, descansar y viajar.

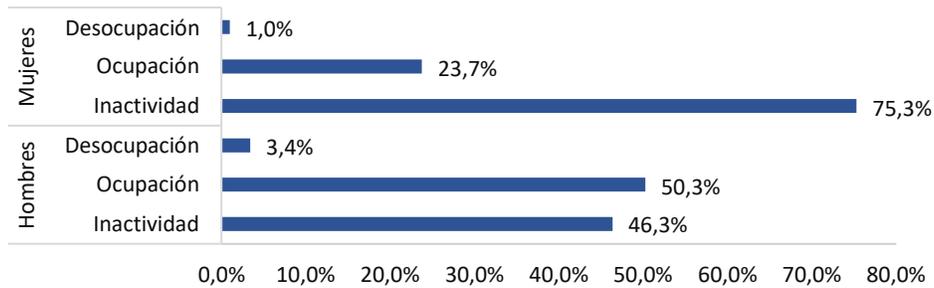
Tabla 6. Principales indicadores del mercado laboral.

Concepto	2018	2019
(Tasas en %)		
Tasa de Ocupación	37,0	35,8
Tasa de Desempleo	4,6	5,5
Tasa de Inactividad	61,2	62,1
(Poblaciones)		
Población ocupada	2.218.426	2.227.075
Población desocupada	106.524	129.227
Población inactiva	3.666.945	3.867.932

Fuente: Cálculos SESS a partir de DANE, GEIH

Al analizar los resultados por sexo, es posible apreciar que aproximadamente la mitad de los hombres se encontraba ocupado mientras que en el caso de la población femenina la ocupación se encontraba alrededor del 24%. En contraste, el porcentaje de mujeres inactivas fue superior al 75% mientras que en los hombres fue en promedio del 46%. Adicionalmente, la desocupación más alta se evidencia para los hombres con el 3,4% y la más baja se presenta para el año 2017 con 2,7%; mientras que en las mujeres el porcentaje es de 1%.

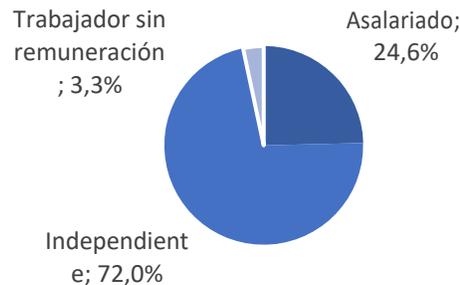
Gráfico 20. Porcentaje de adultos mayores ocupados, desocupados e inactivos por sexo.



Fuente: Cálculos SESS a partir de DANE, GEIH

Con respecto a la participación de los adultos mayores en el mercado laboral de acuerdo al hogar en el que habitan, se encuentra que los hogares nucleares biparentales concentran la mayor proporción de ocupados (35,2%), desocupados (30,9%) e inactivos (28,9%), seguidos de los hogares extensos parentales en el caso de los ocupados (20,6%) e inactivos (20,8%), y de los hogares unipersonales en los desocupados (21%). En contraste, los hogares compuestos monoparentales concentran menos del 2% de cada una de las poblaciones.

Gráfico 21. Porcentaje de adultos mayores por posición ocupacional.



Fuente: Cálculos SESS a partir de DANE, GEIH

Al abordar el tipo de ocupación, se encuentra que aproximadamente el 25% de los adultos mayores ocupados son asalariados mientras que 7 de cada 10 son independientes (principalmente trabajadores por cuenta propia) y no cotizan a pensión. Esta situación pone de manifiesto las dificultades que enfrentan los adultos mayores que hacen parte del mercado laboral, para vincularse en empleos formales y de calidad, por lo que se ven obligados a desempeñarse en actividades de tipo informal.

De acuerdo con las cifras de la GEIH, el 21,8% de los adultos mayores en 2019 se encontraban pensionados, habitando principalmente en hogares nucleares biparentales (38,4%), extensos biparentales (16,4%) y unipersonales (15,7%).

Tabla 7. Porcentaje de adultos mayores pensionados por tipología de familias.

Tipos de familias	Pensionados
1 Nuclear biparental	38,4%
2 Nuclear monoparental	8,5%
3 Extensa biparental	16,4%
4 Extensa monoparental	8,3%
5 Compuesto biparental	2,9%
6 Compuesto monoparental	1,5%
7 Unipersonal	15,7%
8 Hogar no familiar sin núcleo	0,5%
9 Familiar sin núcleo	8,0%
Total	100,0%

Fuente: Cálculos SESS a partir de DANE, GEIH

En lo referente a los ingresos, se encuentra que los hogares cuyo jefe de hogar es mayor de 60 años tiene en promedio un ingreso per cápita mensual de \$864.874 mientras que en los hogares en donde el jefe de hogar no es mayor de 60 años, el ingreso promedio es de \$657.289. Adicionalmente, en los hogares que cuentan con al menos un adulto mayor de 60 años el ingreso promedio es de \$818.113 y en aquellos donde no hay mayores de 60 años el promedio es de \$656.639.

3.3. Nivel educativo del hogar

Los adultos mayores son aquellos con al menos 60 años y gracias a la información del individuo recolectada en la ENCV se puede analizar el nivel educativo de estos hogares. El 47% de los jefes de hogar que son adultos mayores tienen como máximo nivel educativo básica primaria y sólo un 12% afirma haberse graduado de bachillerato (educación media). Los jefes de hogares que no son adultos mayores, entre los 18 y 59 años, tienen una distribución más equitativa entre los diferentes niveles educativos ya que el 25% afirma tener básica primaria como nivel educativo, el 14% básica secundaria y 28% educación media. Por último, 13% de los adultos mayores afirman no tener algún nivel educativo comparado con el 3,5% del resto de la población.

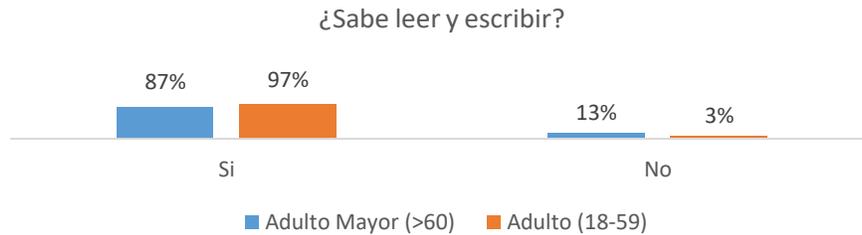
Tabla 8. Nivel educativo del jefe de hogar

	Adulto Mayor (>60 años)		Adulto	
	n	%	n	%
Ninguno	549.033	13%	371.610	3%
Preescolar y Básica Primaria (1º - 5º)	1.937.738	47%	2.971.241	25%
Básica secundaria (6º - 9º)	429.236	10%	1.632.875	14%
Media (10º--13º)	507.601	12%	3.320.767	28%
Técnico/Tecnólogo	196.187	5%	1.541.775	13%
Pregrado/Postgrado	527.666	13%	1.993.034	17%
Total	4.147.460		11.831.302	

Fuente: ENCV 2019

El alfabetismo de la población adulta mayor es más bajo que el resto de la población. El 13% de los adultos mayores de 60 años que son jefes de hogar no saben leer y escribir. Sólo el 3% del resto de adultos es analfabeta.

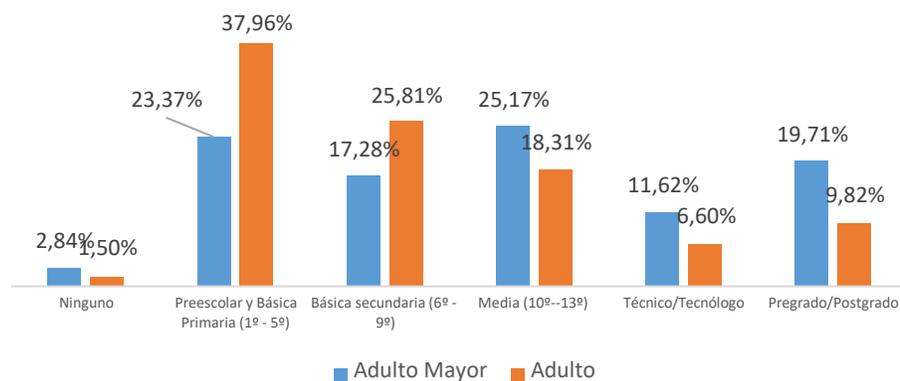
Gráfico 23. Alfabetismo del jefe de hogar



Fuente: ENCV 2019

En cuanto el nivel educativo de los hijos y nietos de los adultos mayores jefes de hogar se observa que suelen tener en promedio, un nivel educativo más alto que los hijos de adultos menores de 60 años. El 31% de los hijos y nietos de adultos mayores jefes de hogar cuentan con educación posmedia en forma de tecnología, pregrado universitario o posgrado en comparación con el 16% de los hijos y nietos de adultos menores de 60 años. Adicionalmente, el promedio de hijos y nietos que afirman no tener nivel educativo es más alto en los hogares con jefes de hogar menores de 60. Lo anterior puede estar explicado por el hecho que los adultos mayores tienen hijos con más años de educación que los hijos de adultos menores de 60 años.

Gráfico 24. Nivel educativo de los hijos/ hijastros y nietos por jefe de hogar



Fuente: ENCV 2019, se excluyen los casos de no respuesta

3.4. Situación de discriminación

La edad de los padres de familia tiene efecto sobre el logro educativo de los hijos/hijastros o nietos a su cargo. Algunos estudios han encontrado que la paternidad tardía se asocia positivamente con el logro educativo, mientras que la adolescencia y la paternidad temprana afectan negativamente los resultados educativos de los niños. Un estudio en Italia encontró que los hijos de padres mayores tenían menos problemas de comportamiento de externalización, según lo informado por los padres.

Los hallazgos de menos problemas de conducta externalizantes persistieron, según lo informado por padres y maestros, incluso después de considerar el estado socioeconómico de las familias, por lo

que los investigadores concluyeron que el efecto favorable de la edad de los padres en el comportamiento de los niños no se debía únicamente a su nivel de ingresos. El estudio también encontró que la edad de los padres no parecía estar relacionada con los problemas de comportamiento interiorizado de los niños (Cantalini, Guetto, & Panichella, 2020). Otros autores han encontrado efectos similares (Zondervan-Zwijenburg et al., 2020).

Por otro lado, se debe analizar el impacto que tiene el nivel educativo del padre en el logro educativo del resto de los miembros de la familia ya que en general los jefes de hogar mayores de 60 años suelen tener un menor nivel educativo que el resto de los adultos en Colombia. Estudios han demostrado que hay una correlación positiva entre el nivel educativo de los padres con el logro educativo de los hijos (Asad, Iqbal, & Tasneem, 2015) lo que implica que jefes de hogar con un bajo nivel educativo en general tendrán hijos o hijastros con bajo logro educativo. Vale la pena mencionar que esto se puede superar mediante política pública brindando acceso universal a servicios educativos como en Colombia donde la educación pública es gratuita para primaria, secundaria y media según lo establecido en el decreto 4807 de diciembre 20 de 2011⁶.

3.5. Protección económica

a. Pensión

La pensión es una prestación económica que reciben mensualmente los trabajadores después de retirarse de su vida laboral, con base en los aportes que realizaron a los fondos de pensiones⁷.

Según las cifras de la Superintendencia Financiera de Colombia y de Colpensiones, a diciembre de 2020 había 1.650.211 pensionados, de los cuales el 12,7% hacían parte del Régimen de Ahorro Individual y el 87,3% del Régimen de Prima Media (Colpensiones). De los pensionados en el Régimen de Prima Media el 58% son mujeres y el 42% son hombres. Adicionalmente, la ciudad de Bogotá (29,0%) y los departamentos de Antioquia (19,6%) y Valle (14,9%) son los territorios con el mayor porcentaje de pensionados. En cuanto al valor de las pensiones, el 77,3% de las mesadas se encuentran entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Tabla 9. Pensionados en Colpensiones por rango de pensión

Rango mesada en Salarios mínimos	Participación
Igual a 1 SMMLV	52,7%
Mayor a 1 SMMLV y menor o igual a 2 SMMLV	24,6%
Mayor a 2 SMMLV y menor o igual a 3 SMMLV	9,8%
Mayor a 3 SMMLV y menor o igual a 5 SMMLV	7,3%
Mayor a 5 SMMLV y menor o igual a 10 SMMLV	4,4%
Mayor a 10 SMMLV y menor o igual a 20 SMMLV	1,2%
Mayor a 20 SMMLV	0,0%
Total	100,0%

⁶ <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1551775>

⁷ Consultado en: <https://www.proteccion.com/wps/portal/proteccion/web/home/proteccion-conecta/consumidor-financiero/informacion-productos-servicios/obligatorias/que-es-pension>

b. Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)

Es un programa de Colpensiones diseñado para quienes no alcanzan a cotizar a pensión, y consiste en un ahorro flexible y voluntario, en donde el valor del ingreso que se percibe a la llegar a la edad de retiro (anualidad vitalicia) depende de los ahorros realizados con un subsidio del Gobierno nacional de 20% adicional. Estas anualidades vitalicias se entregan cada dos meses y se incrementan cada año según el costo de vida⁸.

A diciembre de 2020, se entregaron 31.358 anualidades vitalicias, en donde el 52,6% de la población beneficiaria fueron mujeres y el 47,4% eran hombres. El mayor número de anualidades se entregó en los departamentos de Antioquia (4.762), Valle del Cauca (3.550), Santander (2.970) y la ciudad de Bogotá (2.164). (Colpensiones, 2020).

3.6. Oferta social

Entre algunas de las ofertas institucionales dirigidas a los adultos mayores se encuentran:

Oferta	Institución	Descripción
Programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor”	DPS y Ministerio de Trabajo	<p>Tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual, el cual tiene un valor de \$80.000. Los subsidios del Programa Colombia Mayor se entregan bajo dos modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subsidio económico directo: Dinero que se gira directamente a los beneficiarios. 2. Subsidio económico indirecto: Recursos que financian servicios sociales básicos, a través de Centro de Protección Social al Adulto Mayor y Centros Diurnos.
Centros de Protección Social al Adulto Mayor	Instituciones sin ánimo de lucro, de naturaleza pública, privada o mixta de cualquier nivel	<p>Espacios donde se brinda un servicio integral a los mayores de 60 años, en situación de vulnerabilidad social y abandono, con atención continua las 24 horas de domingo a domingo. Algunos de los servicios que se ofrecen son Alimentación, vestuario, vivienda, lavandería, transporte, actividades recreativas, etc.</p>

⁸ Consultado en:

https://www.colpensiones.gov.co/beps/Publicaciones/el_programa/informate_sobre_beps/que_son_los_beps_beneficios_economicos_periodicos

Centros Diurnos o Centro día	Instituciones sin ánimo de lucro, de naturaleza pública, privada o mixta de cualquier nivel	Espacios donde se prestan servicios de apoyo nutricional y atención ocupacional para los mayores de 60 años a través de actividades tales como: educación, recreación, cultura, deporte, turismo, entre otros. Se caracterizan porque los adultos mayores asisten durante el día y no duermen en ellos.
Centros Noche	Instituciones sin ánimo de lucro, de naturaleza pública, privada o mixta de cualquier nivel	Servicio transitorio de atención integral que busca garantizar un alojamiento seguro para personas mayores, de 60 años, quienes no cuentan con un domicilio permanente para pasar la noche
Estamos Contigo	Alcaldía de Bogotá	Estrategia dirigida a los adultos mayores que viven solos y en la que a través de visitas presenciales se ofrece acompañamiento nutricional a través de la entrega de alimentos y el canje de bonos, así como el refuerzo de acciones relacionadas con las redes afectivas y salud mental para, además, minimizar brechas de maltrato, violencia intrafamiliar y abandono.
Apoyos Económicos Tipo A, B, B Desplazados y C	Alcaldía de Bogotá	Consiste en la entrega de un apoyo económico a las personas mayores del Distrito Capital que se encuentran en vulnerabilidad Social e inseguridad económica
Programa de Apoyo al Adulto Mayor	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Estrategia de ayuda del Gobierno Nacional para que a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y con el apoyo de las alcaldías y gobernaciones, los adultos mayores de 70 años reciban Asistencia Humanitaria de Emergencia - Alimentaria

Fuente: Elaboración SESS a partir de la consulta en las diferentes entidades

3.7. Recomendaciones y retos

Es necesario priorizar la protección económica para la vejez en el país. Se requiere contar con incentivos para el ahorro voluntario y la armonización y la articulación de los esquemas existentes; y ampliar el subsidio que actualmente se paga en el pilar no contributivo. Adicionalmente se requiere fortalecer los procesos de vigilancia y control con el fin de evitar que las empresas no contribuyan a la cotización a seguridad social de sus trabajadores.

También es necesario avanzar en promoción de esquema más equitativo, premiando el ahorro de los trabajadores y promoviendo las rentas vitalicias frente a la devolución de saldos o la indemnización sustitutiva.

Adicionalmente, se puede analizar la posibilidad de incrementar el monto de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, con el fin de destinar una parte de los recursos recaudados a brindar apoyos económicos para los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, o a cofinanciar una suma

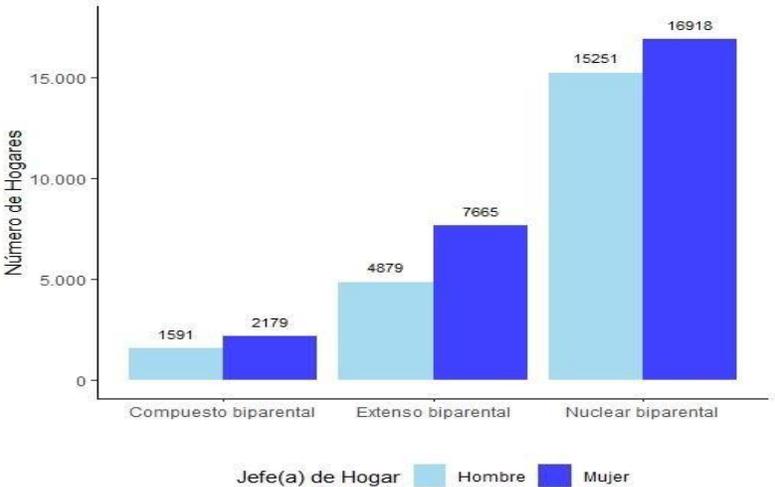
adicional sobre el valor establecido para subsidio de Colombia Mayor, de tal manera que se incremente el monto mensual otorgado.

4. Población LGBTI

4.1. Composición del hogar, geografía, localización

Los hogares homoparentales, son aquellos que están compuestos por parejas del mismo sexo y para el caso de la jefatura alguna de las dos personas se considera jefe de hogar. A partir de la información de la tipología de estructura familiar, analizada con las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, se destaca un registro de 48.843 hogares homoparentales (ver gráfico 25), en los cuales la mayoría cuentan con jefatura femenina; es decir, dos mujeres que se reconocen pareja y una de ellas reporta ser jefe de hogar. Frente a la tipología de hogar, se presenta un mayor número de hogares nucleares biparentales, le sigue el extenso biparental y el compuesto biparental.

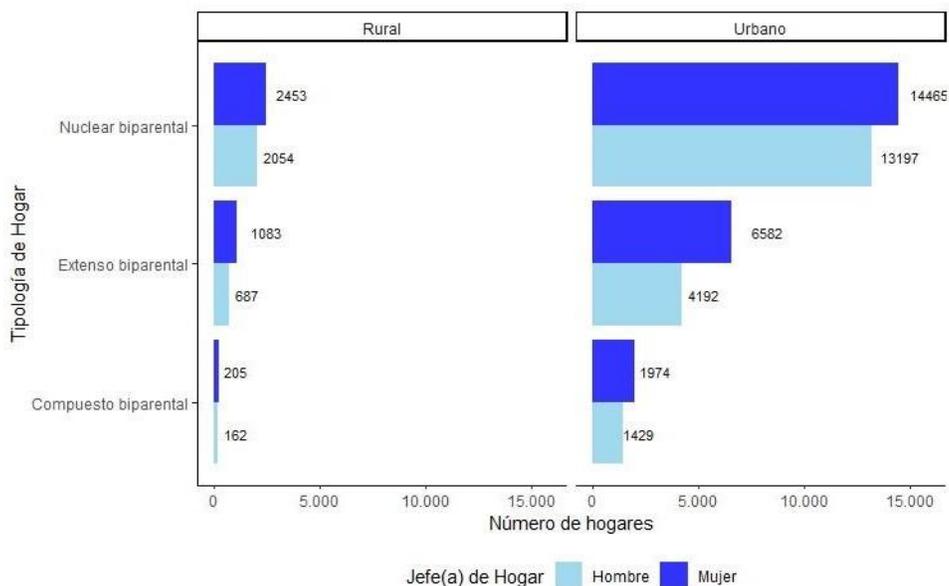
Gráfico 25. Hogares homoparentales por jefatura de hogar



Fuente: DANE – Censo 2018. Cálculos propios.

La presencia de jefatura femenina es mayor que la jefatura masculina tanto en la zona rural como en la zona urbana en los hogares con parejas del mismo sexo (ver gráfico 26). Así mismo, el mayor número de hogares nucleares biparentales, con jefatura femenina se concentra en la zona urbana.

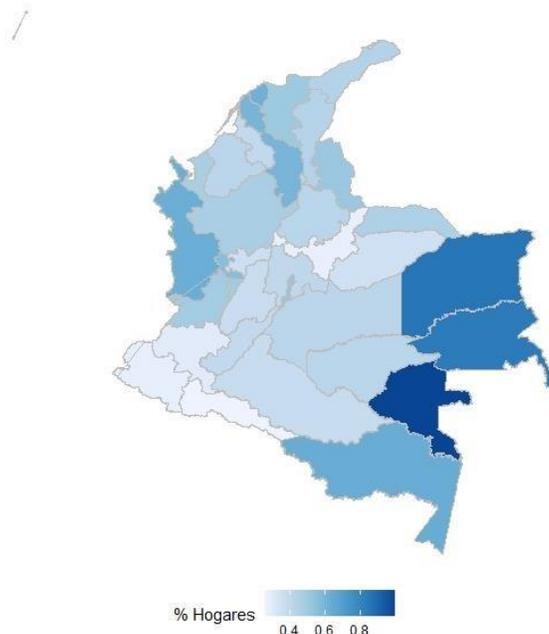
Gráfico 26. Hogares homoparentales por jefatura de hogar y dominio geográfico



Fuente: DANE – Censo 2018. Cálculos propios.

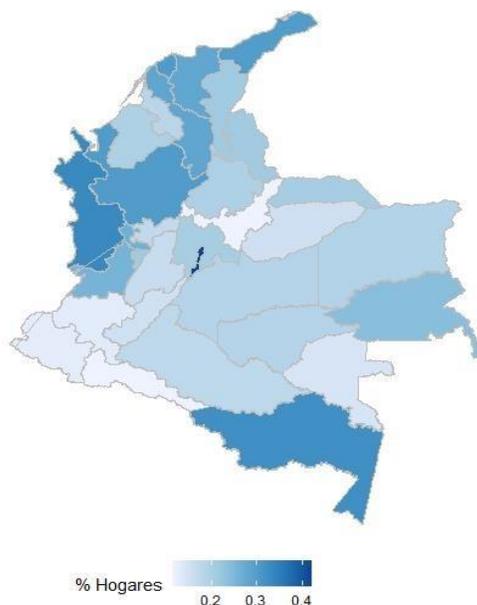
A nivel de las entidades territoriales, de acuerdo con el mapa 1, los departamentos de Vaupés, Vichada y Guainía cuentan con la mayor proporción de hogares homoparentales con jefatura femenina frente al total de hogares en el país. En contraste, de acuerdo con el mapa 2, Bogotá D.C., Chocó y Amazonas son los departamentos que cuentan con las mayores proporciones de hogares homoparentales con jefatura masculina en el territorio nacional.

Mapa 2. Porcentaje de Hogares homoparentales con jefatura femenina por Departamentos



Fuente: DANE – Censo 2018. Cálculos propios.

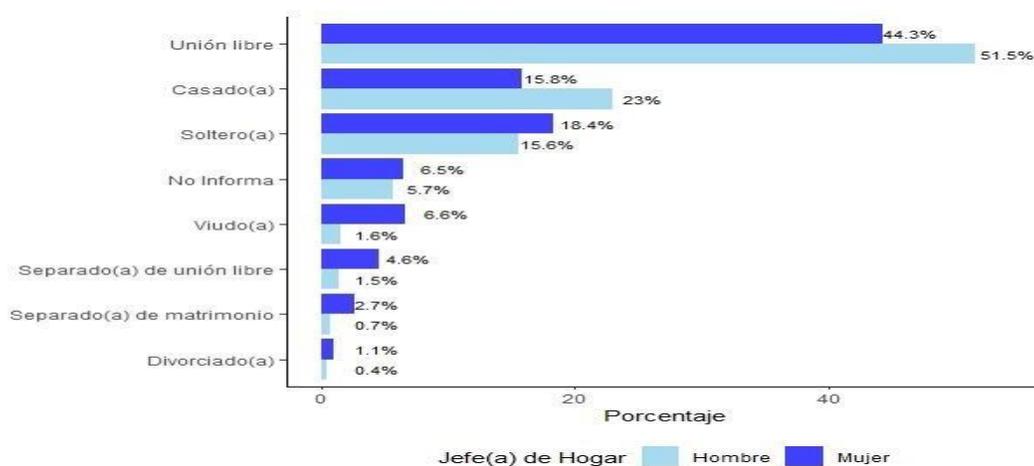
Mapa 3. Porcentaje de Hogares homoparentales con jefatura masculina por Departamento



Fuente: DANE – Censo 2018. Cálculos propios.

Frente al estado civil de las parejas que hacen parte de los hogares homoparentales en el país (Gráfico 27), la mayoría corresponden a unión libre (51,5% para el caso de los hogares homoparentales con jefatura masculina y 44,3% para el caso de las jefaturas femeninas). Por su parte, el 23% de los hogares homoparentales con jefatura femenina cuentan con jefas de hogar casadas, mientras que solo el 15,8% de los hogares homoparentales con jefatura masculina se encuentran casados.

Gráfico 27. Estado civil de las jefaturas de los hogares homoparentales según su sexo

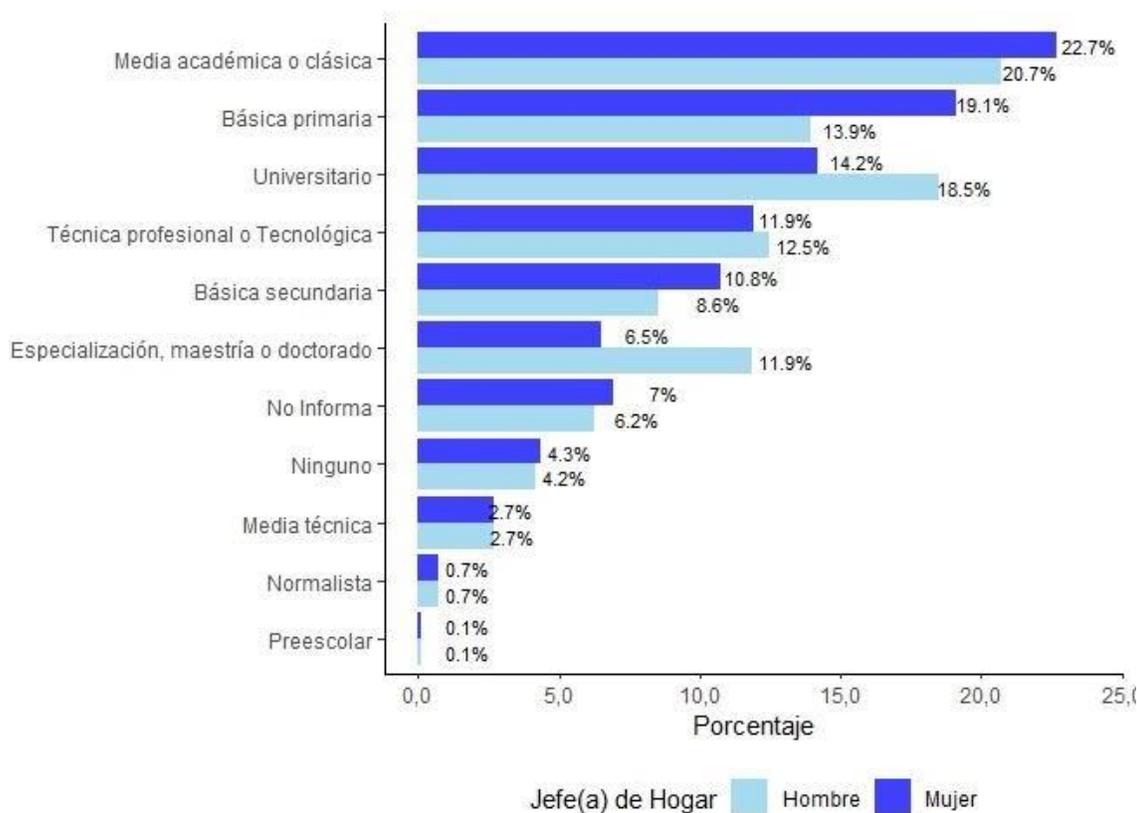


Fuente: DANE – Censo 2018. Cálculos propios.

4.2. Nivel educativo del hogar

La mayoría de los jefes de hogar de los hogares homoparentales en Colombia cuentan con educación media o académica o clásica. No obstante, al diferenciar por sexo, se puede observar que los hogares homoparentales con jefatura masculina cuentan con niveles mayores de educación en comparación con los de jefatura femenina (Gráfico 28). Por ejemplo, mientras el 18,5% de los hombres jefes de hogares homoparentales cuentan con nivel de educación universitario, las mujeres universitarias que son jefas de estos hogares solo representan el 14,2% dentro del total. Estas brechas son también notorias en el nivel educativo de postgrado (especialización, maestría o doctorado), donde los hombres jefes de hogar son el 11,9% mientras que las mujeres son el 6,5%.

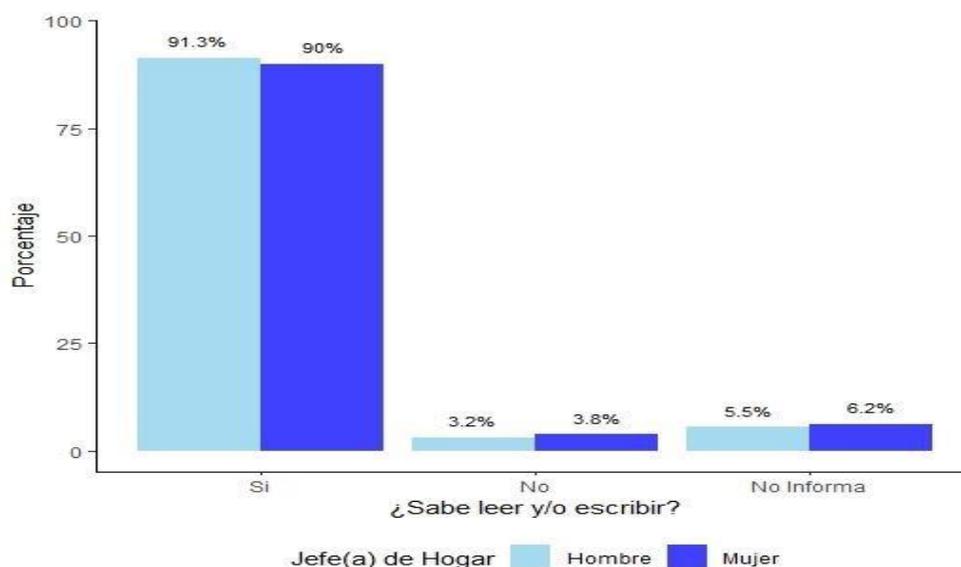
Gráfico 28. Nivel educativo alcanzado de la jefatura de los hogares homoparentales



Fuente: DANE – Censo 2018. Cálculos propios.

Además de las brechas evidenciadas, los niveles de alfabetismo de los hogares homoparentales no muestran diferencias considerables con respecto al sexo de sus jefaturas (Gráfico 29). El 91,3% de los hombres jefes de hogares homoparentales saben leer y escribir, mientras que esta proporción para las mujeres jefes de estos hogares es del 90,0% frente al total.

Gráfico 29. Alfabetismo de la jefatura de los hogares homoparentales



Fuente: DANE – Censo 2018. Cálculos propios.

4.3. Empleabilidad y nivel de ingresos

De acuerdo con la OIT (2015), la discriminación y el acoso hacia la población LGBTI, siguen un trayecto que inicia en el contexto educativo y de escolarización, que se refleja posteriormente en menores oportunidades para participar en el mercado laboral. Es así, como se evidencian prácticas discriminatorias en el acceso al empleo y en todo el ciclo de empleo que tienen como consecuencia la desvalorización del trabajo, la falta de condiciones para garantizar el trabajo decente y la precarización de las condiciones de quienes son discriminados que terminan ejerciendo labores en la economía informal, sin acceso a protección social y muchas veces en detrimento de su propia salud, seguridad y bienestar (Bernal, J. y Patiño, C.2020)

Para el caso específico de las personas transexuales⁹, se evidencia que enfrentan las condiciones o formas más severas de discriminación laboral. Sufren tratos excluyentes y discriminatorios desde el momento en que se presentan a una entrevista laboral hasta cuando se llega a la formalización de contratos, ante la imposibilidad de soportar un documento que refleje su identidad de género. También son víctimas de estigmatización por su forma de vestir o de hablar y son altamente vulnerables al hostigamiento, al acoso e incluso a otras formas de violencia en el ámbito laboral, lo cual lleva a esta población en muchos casos a preferir sectores donde existe menor estigmatización o donde encuentran mayores posibilidades de laborar como es el caso del trabajo sexual. (Bernal, J. y Patiño, C., 2020).

⁹ Las personas Transexuales son aquellas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y optan por una intervención médica –hormonal, quirúrgica o ambas– para adecuar su apariencia física–biológica a su realidad psíquica, espiritual y social

En este mismo sentido, Pérez, Correa y Castañeda (2013), indican que en el caso de las personas trans la sociedad solo dispone de espacios laborales como la calle, la noche y la prostitución como su oficio natural, sin que interese que sea un mundo laboral sin ninguna protección social. Consideran que existe mayor vulnerabilidad de sus derechos en este ámbito, debido a que no cuentan con el apoyo de sus familias para su desarrollo económico, y tampoco han accedido al sistema educativo que les permita ejercer un rol profesional.

Según los resultados de la Encuesta Nacional Estrés, Salud y Bienestar de las personas LGBTI en Colombia, realizada por UCLA, Williams Institute (2020), un 40% de los encuestados transgénero experimentaron ser despedidos de un trabajo y un 30% reportó que se les negó un ascenso y/o que recibieron una evaluación negativa en el trabajo.

La Corte Constitucional de Colombia en la Sentencia T-063 de 2015 reconoce que además de los obstáculos ya mencionados y a los prejuicios sociales que existen sobre su identidad, se les conlleva a graves dificultades para su vida porque se ven abocados a situaciones de pobreza, enfermedad y aislamiento permanente.

4.4. Situación de discriminación

La familia es fundamental en el desarrollo del individuo, se ha concebido como el eje de la sociedad. Es el primer contacto que se tiene con el mundo, es el lugar donde se aprenden normas, hábitos, valores, comportamientos, es el apoyo que tiene la persona desde que nace para su crecimiento, para su desarrollo y para tomar las decisiones importantes en la vida. Cuando las relaciones con la familia son respetuosas, cálidas y constructivas contribuyen a formar individuos sanos, con confianza en sí mismos y con capacidad para enfrentar adecuadamente las diferentes etapas de la vida.

En este sentido, cuando la discriminación hacia la población LGBTI ocurre al interior de la propia familia, se ven afectadas gravemente la confianza, la seguridad, la solidaridad y la protección, tan importantes para el desarrollo socio afectivo del ser humano.

El rol de la familia es muy importante para afrontar los cambios a lo largo de la vida, el ambiente familiar tiene una influencia decisiva en la personalidad. El rechazo familiar o la exclusión del núcleo familiar pueden hacer más vulnerables a las personas que conforman la población LGBTI y llevarlas a una serie de comportamientos y situaciones que ponen en riesgo su estabilidad emocional y física.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados de percepción de la ENDS (2015), se evidencia que existe un alto porcentaje de personas en el país que consideran que los derechos de la población LGBTI deben ser reconocidos, no obstante, al indagar sobre los derechos de la pareja, se presenta una notoria disminución de la aceptación, que se acentúa al preguntar por temas como la adopción en familias homoparentales. Tanto en hombres como en mujeres en entornos urbanos y en personas con mayor nivel de educación; de los quintiles más altos de riqueza, se reporta un mayor nivel de aceptación de los derechos de las personas LGBTI. (ENDS, 2015 Tomo II)

Frente al reconocimiento de los derechos que tienen las familias homoparentales y la adopción, en la medida que aumenta el rango de edad, disminuye la aceptación, lo que evidencia la brecha generacional en temas de percepción existente en temas de diversidad sexual. Tan solo el 29,7% de las mujeres entre 13 y 49 años está de acuerdo con que las parejas de homosexuales adopten niños,

versus el 26,2% de los hombres en ese mismo rango de edad, lo cual indica que el derecho a conformar una familia no es socialmente aceptado por la mayoría de encuestados. Con relación al reconocimiento de los derechos a parejas del mismo sexo la aceptación es un poco mayor, de 67,2% en mujeres y 58,8% en hombres (ENDS, 2015)

Con relación a la percepción frente a tener un hijo homosexual y, a quienes efectivamente tenían hijos homosexuales, tanto hombres como mujeres reportaron que su respuesta primordial sería de apoyo y aceptación.

De otro lado, la percepción frente a hechos de violencia o discriminación ocurridos en razón a la orientación sexual, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS (2015), indica que la mayor discriminación presenciada se ha dado en el caso de personas amigas, vecinos, profesores y/o compañeros de colegio o universidad de la población LGBTI (Ver tabla 10).

Tabla 10. Porcentaje de hombres y mujeres de 13 a 49 años que ha presenciado hechos de violencia o discriminación ocurridos en razón de la orientación sexual o identidad de género de otra persona

Tipo de discriminación presenciada	% Hombres	% Mujeres
No la hayan contratado o haya sido despedida de su trabajo	13,9	14,6
Le hayan prohibido la entrada o permanencia en algún comercio o lugar de entretenimiento	10,7	10,2
No la hayan atendido en un servicio de salud	3,1	3,2
Haya sido discriminada por profesoras(es)/compañeras(os) en escuela, colegio/ universidad	33,5	30,7
Haya sido discriminada por amigas(os)	42,2	35,8
Haya sido discriminada por vecinas (os)	32,5	31,0
Haya sido discriminada por jefe(a)/ compañera(o)s de trabajo	18,6	15,4
Haya sido excluida/marginada del ambiente familiar	19,1	23,1
Haya sido excluida/marginada de un espacio/grupo	13,3	14,0
Haya sido maltratada por policías	14,8	12,6
Haya sido objeto de otro tipo de discriminación	6,3	4,4

Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) – 2015. <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/05/ENDS-2015-TOMO-II.pdf>

Del mismo modo la ENDS (2015) registra el porcentaje de aceptación de mujeres y hombres frente a algunas frases relacionadas con actitudes hacia las personas LGBTI, en donde el valor más elevado correspondió a la frase “Es mejor que dos personas del mismo sexo no se besen en la calle”, aproximadamente la mitad de los encuestados/as considera que “una persona homosexual puede ser buen padre o madre”, y no gustarles cuando ven a una mujer con actitudes masculinas, o a un hombre con actitudes femeninas, ver tabla 11.

Tabla 11. Porcentaje de hombres y mujeres de 13 a 49 años que está de acuerdo con frases relacionadas con actitudes hacia las personas LGBTI

Frase relacionada con actitudes hacia las personas LGBTI	% Hombres	% Mujeres
Una persona homosexual puede ser buen padre o madre	51,8	54,3
No me gusta cuando veo a un hombre con actitudes femeninas	44,0	32,7
No me gusta cuando veo a una mujer con actitudes masculinas	45,7	38,7
Es mejor que dos personas del mismo sexo no se besen en la calle	70,1	68,4
Dejaría a mi hija(o) al cuidado de una persona que sé que es homosexual	17,9	20,5
Preferiría no tener vecina(o)s homosexuales	30,3	22,3
Me parece que ser homosexual es pecado	28,5	25,9
Prefiero tener un(a) hijo(a) delincuente que Homosexual	11,1	4,0

Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) – 2015.

A pesar que los hijos de familias homoparentales no tienen impedimentos en su adecuado desarrollo una preocupación que tienen las familias con jefaturas homoparentales en el contexto educativo es la actitud de rechazo que puedan tener los compañeros de sus hijos por los prejuicios y actitudes homofóbicas en las instituciones educativas. En primer lugar, porque el ideal cultural de familia nuclear heterosexual, como modelo único, se presenta constantemente en las aulas de todos los niveles del sistema educativo (Pichardo, 2020).

Mientras que para un niño o niña que tiene dos mamás o dos papás, o solo una mamá o un papá, no tiene nada de especial, a través de los comentarios, no solo de los docentes sino también de compañeros de aula, de otros padres y madres o del personal no docente del centro educativo, se les transmite la idea de que la familia normal es aquella en la que hay una mamá, un papá y sus hijos o hijas. Por otro lado, muchas familias homoparentales cuentan con problemas a la hora de encontrar centros educativos para sus hijos por los prejuicios que tienen las propias instituciones educativas (Tobella, 2013). Muchos padres y madres homosexuales se han tenido que enfrentar con esta cuestión desde preescolar y básica primaria.

A pesar de los retos asociados a la discriminación, el consenso científico es que a los niños criados en familias con padres del mismo sexo les va tan bien emocional, social y educativamente como a los niños criados por padres heterosexuales (Knight, y otros, 2017).

4.5. Oferta social

En las últimas décadas se han logrado avances frente a las reivindicaciones de la población LGBT, las cuales se reflejan en logros respecto a derechos básicos como seguridad social, derecho de herencia, reconocimiento de la unión marital, de la igualdad para iniciar y adelantar procesos de adopción y derecho al matrimonio civil. Sin embargo, la discriminación y exclusión que enfrenta esta población siguen siendo recurrente y sistemática. (ENDS, 2015)

Es importante aclarar que no existe una oferta específica para hogares homoparentales, no obstante se destaca que en 2018 fue aprobado el Decreto 762, por medio del cual se adopta la política pública

para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y en la vigencia 2020 se formuló el plan de acción de esta política que aborda principalmente acciones estratégicas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial, la promoción del reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. A continuación, se relacionan las principales acciones que contempla el plan:

- Fortalecimiento de políticas de empleo en el marco del trabajo decente, a través de lineamientos y modelos que mejoren los servicios de gestión y colocación de empleo.
- Incorporación dentro del plan decenal de salud pública los enfoques derechos y el enfoque de género para la garantía del acceso a la salud, y el reconocimiento de las necesidades específicas de las personas con identidad género y orientaciones sexuales diversas.
- Implementación del enfoque e identidades de Género en los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva
- Expedición e implementación de la Guía de atención a mujeres y a población LGBT en los servicios de acceso a la justicia
- Protección a los sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, a través de la ruta de protección
- Protección y evaluaciones de nivel de riesgo para las personas de los sectores sociales LGBTI y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, teniendo como marco el instructivo del enfoque diferencial
- Estrategias que promueven la participación de las expresiones culturales de sectores sociales LGBTI en las festividades culturales del orden territorial
- Iniciativas y convocatorias que buscan desarrollar habilidades y competencias para el acceso, uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de los sectores sociales LGBTI
- Asistencia consular a connacionales con identidades sexuales y orientaciones sexuales diversas bajo los protocolos que contemplan los lineamientos especiales
- Espacios de participación y de fortalecimiento dirigidos a víctimas de los sectores LGBTI
- Fortalecimiento de las organizaciones y actores de los sectores LGBTI, y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

Por otra parte, el Departamento Nacional de Estadística -DANE está avanzando en la visibilidad de la diversidad poblacional, para lo cual elaboró la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional, en la cual se incluye el enfoque diferencial de género en la producción de estadísticas, considerando tres variables: i) sexo; ii) orientación sexual; iii) identidad de género. Se espera que los resultados que arrojen las encuestas faciliten la identificación de problemáticas y contribuyan a la toma de decisiones y al planteamiento de una oferta social más pertinente para esta población. (DANE, 2020).

A nivel territorial existen ofertas específicas, por ejemplo en Bogotá existen dos centros LGBTI, dedicados exclusivamente a que esta población se capacite y termine sus estudios de bachillerato, estudios técnicos y contribuya como espacio de encuentro y cultura, asesoría jurídica y psicosocial, han sido muy exitosos y se van a ampliar a cuatro y se espera que apoye también a sus familias y a

sus redes de apoyo, lo cual se complementa con un programa de transferencias monetarias y los bonos arco iris y bonos multicolor.

4.6. Recomendaciones de política y próximos desafíos

Institucional

Desde la política pública, se deben reconocer los diferentes escenarios a través de los cuáles se crean y perpetúan las situaciones de discriminación. Tanto desde el nivel institucional, sector privado y desde la sociedad en general, por lo cual, se recomienda impulsar transformaciones que rompan con los estereotipos basados en el machismo y la homogenización, así como forjar capacidades para entender y abordar los temas relacionados con la diversidad sexual y la identidad de género. (Bernal, J y Patiño, C, 2020, p.36)

En el caso de la institucionalidad existe un amplio campo de acción tanto desde el ámbito legal como desde el funcionamiento de las instituciones para generar los cambios que permitan superar barreras legales y administrativas que sean posibles fuentes de discriminación. Por ejemplo, la solicitud de requisitos que desconocen las identidades de género diversas o los procesos que no garantizan imparcialidad y favorecen los sesgos. (Bernal J, y Patiño, C, 2020, p.36)

Se recomienda fortalecer la agenda país en torno a la población LGBTI, existe una política a cargo del Ministerio del Interior que requiere visibilizarse y posicionarse más a nivel nacional.

Información y cifras

Los estudios relacionados con la población LGBTI son escasos y algunos orientados a contextos específicos, por ejemplo, la educación, el empleo. Se requiere realizar investigaciones y estudios a profundidad que permitan identificar la problemática de la población LGBTI a nivel nacional, de tal forma que se planteen estrategias para cada uno de los grupos afectados por la discriminación

Salud

En el entorno de la salud, se recomienda generar lineamientos que establezcan los criterios para la atención digna de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con especial énfasis en las mujeres transexuales. La atención en salud a esta población invita a replantear criterios del sector salud que anteriormente se veían como inamovibles, como lo son las comprensiones tradicionales binarias que definen al hombre y a la mujer. (Bernal, J y Patiño, C, 2020, p. 36)

Mercado laboral

Se requieren avances concretos en términos de oportunidades y diversificación de la oferta de empleo para los distintos sectores que conforman la población LGBTI. Se recomienda explorar con el Ministerio de Trabajo la promoción de contratación de personas transexuales en empresas del sector privado, a través de incentivos que beneficien a las empresas.

Para el caso del empleo en el sector público también se podrían explorar experiencias de otros países que contemplan la opción de incluir un porcentaje de cargos ocupados por la población LGBTI, como lo realiza Argentina en donde a través del Decreto 791 de 2020 se estableció que un 1% de los cargos

deberán ser ocupados personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo y en las diferentes modalidades de contratación vigentes. (Boletín Oficial, 2020).

Familia y discriminación

Promover experiencias de acercamiento familiar desde el nivel territorial, en donde se destaca la realizada en Bogotá a través del proyecto Monocuco que se encarga de propiciar el encuentro de las personas transgénero con sus familias a través de rutas de apoyo. Este proyecto ayuda a entender al tránsito por el género, convirtiéndolo en una oportunidad de unión familiar, acompañado por el Estado y la sociedad en general, a partir de la investigación, la formación, el fortalecimiento y la creación de rutas institucionales. (SDP, 2020).

5. Población con discapacidad e índice de Pobreza Multidimensional

La situación de emergencia generada por el COVID-2019 tiene una gran afectación en la población con discapacidad, incrementándose el riesgo de acentuar su estado de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social.

Cabe señalar que, de acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y vivienda de 2018, presentados en el documento Panorama General de la Discapacidad en Colombia, la población con discapacidad corresponde a 3.134.037, equivalente al 7,1% de la población total del país. De estas 1.784.372 personas reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2¹⁰) en la escala del Grupo de Washington (WG por sus siglas en inglés)". Respecto a la situación laboral el 46,3% de los hombres con discapacidad reportó estar trabajando, en tanto que el 31,5% de las mujeres con discapacidad refirió estar trabajando. Adicionalmente, mientras el Índice Multidimensional de Pobreza -IMP para el total nacional el IMP es 17,5% en los hogares sin personas con dificultades, éste corresponde al 23,1% en los hogares que están integrados por lo menos con una persona con discapacidad.

De acuerdo con los datos del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLPCD), de 1.549.998 personas registradas el 51% son hombres y el 49% mujeres; por su parte, 1.237.845 personas, equivalente al 80%, de las PcD refieren estar ubicadas en los estratos 1 y 2. Adicionalmente, según el RLCPD 996.642 (64,3%) PcD no tienen ningún tipo de ingreso, y 309.998 (20%) reciben menos de \$500.000 pesos mensuales. (SISPRO. marzo,2020)

Por otra parte, de 1.549.998 PcD, 172.534 personas en el RLCPD reportaron encontrarse trabajando. De éstas, el 6.7% reportó estar vinculada con contrato a término fijo, el 10% con contrato a término indefinido, el 71.3% manifestó no tener ningún tipo de contrato, y el restante 12.1% no cuenta con

¹⁰ Nivel 1. No puede hacerlo: La persona presenta una discapacidad total, sus condiciones le impiden llevar a cabo la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceros, presenta un alto grado de dependencia. Nivel 2. Sí, con mucha dificultad: La persona presenta una grave disminución en su capacidad para realizar la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceras personas, muestra un alto grado de dependencia. Ej.: La persona no puede ver, oír, o hablar bien o con claridad aún usando ayudas técnicas. Nivel 3. Sí, con alguna dificultad (poca-escasa-leve): La persona encuentra dificultades para realizar la actividad, sin embargo, puede realizarla por si misma; es independiente y en algunos casos puede requerir de ayuda y/o apoyo de terceros. Nivel 4. Sin dificultad: La persona NO tiene discapacidad, no presenta ningún tipo de deficiencia que afecte su capacidad de desempeño.

información. Por actividad económica, el 26.2% reporta como actividad económica servicios, el 22.4% agricultura, 18.5% comercio, 6% industria, 1.1% pecuaria y el restante 25.9% a otras actividades.

Como se puede apreciar, la PcD se encuentra en una situación de vulnerabilidad a causa de la inseguridad económica debido a su baja inclusión en el mercado laboral y a la carencia de ingresos de gran parte de esta población.

Por otro lado, el Índice de Pobreza multidimensional permite identificar diferentes facetas de la pobreza que experimentan los hogares de manera simultánea por medio de 5 dimensiones: condiciones educativas del hogar; condiciones de la niñez y la juventud; trabajo; salud; y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, cada una de estas tiene el mismo peso en el índice (20%) y al interior de estas se distribuyen 15 privaciones con pesos relativos a la dimensión (ANGULO SALAZAR, DÍAZ CUERVO, & PARDO PINZÓN , 2011). La fuente oficial de este indicador es la Encuesta Calidad de Vida -ECV del DANE, en 2019 la incidencia de pobreza fue del 17,5%, y entre las privaciones que peores resultados tuvieron se encuentran: trabajo informal (72,9% de los hogares); bajo logro educativo (44%); rezago escolar (25,8%). En 2018, este indicador se ubicó en 19,1%, lo que representó una variación porcentual del -8,4% con respecto a 2018 (DANE, 2019).

Por lo anterior, busca analizar condiciones de vulnerabilidad de los hogares del país, así como las ayudas que perciben del Estado. Para esto, con la información de Sisbén, se utilizó el Índice de Pobreza Multidimensional y la variable que refleja si una persona tiene una o más discapacidades, para ver el número de hogares que presentan un peor desempeño en ambos indicadores y que, además, no reciben transferencias monetarias del Estado. Como se muestra en los resultados, si bien, la mayor parte de los hogares que se encuentran en la intersección de estos indicadores reciben al menos una transferencia monetaria del Estado, existe una proporción de hogares que se encuentran en esta doble condición de vulnerabilidad y que, además, no son objeto de las políticas de transferencias monetarias, lo que implica que de manera urgente se les focalice.

5.1. Metodología

Para calcular el número de hogares que se encuentran en doble condición de vulnerabilidad se calcularon: aquellos hogares donde alguno de sus miembros es una persona con discapacidad¹¹, y el Índice de Pobreza Multidimensional¹² en la base Sisbén donde la fecha de encuesta realizada a los hogares está entre enero de 2017 y diciembre de 2019.

Por otro lado, el Índice de Pobreza Multidimensional contempla 15 privaciones, distribuidas en 5 dimensiones, donde a cada una de las privaciones se les da un peso relativo dentro de su correspondiente dimensión y se decide que un hogar es pobre multidimensional si tiene 33,33% o más de las privaciones. (ANGULO SALAZAR, DÍAZ CUERVO, & PARDO PINZÓN , 2011).

Calcular este indicador en la base de Sisbén, implica realizar algunos ajustes en la metodología debido a que la información preguntada en esta encuesta no necesariamente es igual a la preguntada por la Encuesta Calidad de Vida. El ajuste del IPM radica principalmente en que oficialmente la privación de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia contempla a las niñas y niños entre cero y cinco

¹¹ La variable de discapacidad corresponde con información auto-reportada en la encuesta.

¹² La fuente oficial del cálculo de este indicador es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

años que no reciben alimentos en el plantel educativo al que asisten, pero en la encuesta Sisbén no se incluye esta pregunta, por lo que en este ejercicio sólo se tienen en cuenta los aspectos de salud y asistencia escolar dentro de la privación.

El paso a paso de la metodología se menciona a continuación:

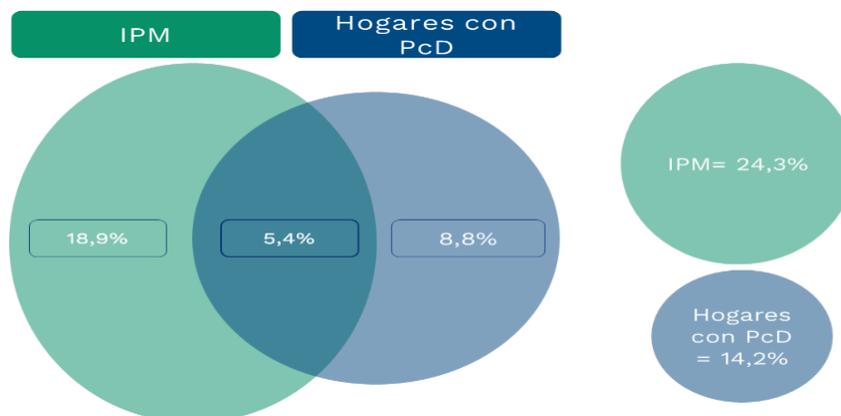
1. Calcular el número de hogares que se encuentran clasificados como pobres multidimensionales.
2. Calcular el número de hogares en donde vive al menos una PcD.
3. Calcular el número de hogares que, son pobres multidimensionales, y donde alguno de sus miembros es clasificado como PcD, es decir los hogares que se encuentran en la intersección de estas dos mediciones.
4. Calcular el número de hogares de la intersección y de acuerdo con si reciben o no alguno de los siguientes programas de transferencias monetarias del Estado:
 - a. Familias en Acción.
 - b. Jóvenes en Acción.
 - c. Devolución del IVA.
 - d. Ingreso Solidario.
 - e. Colombia Mayor.
5. Con base en los hogares que se encuentran en la intersección y no reciben ninguna de las ayudas mencionadas en el numeral 4, se realiza un conteo a nivel municipal y un análisis de densidad de Kernel en las tres principales ciudades para determinar una posible concentración espacial de estos. Se seleccionaron las 3 principales ciudades debido a que estas concentran el 35%¹³ de estas personas. También, se determina la tipología familiar de estos hogares.

5.2. Resultados

De acuerdo con Sisbén IV, en el país hay cerca de 9 millones de hogares encuestados, de los cuales el 24,3% son pobres multidimensionales (proxy) y el 14,2% tiene algún miembro con discapacidad. La gráfica 30 refleja esta distribución con respecto al total de hogares del país, así como los hogares que son pobres multidimensionales y se encuentran en déficit total de vivienda:

¹³ Bogotá: 25,2%; Medellín: 6,7%; Cali; 3,1%

Gráfico 30. Hogares en situación de vulnerabilidad. IPM (proxy)vs PcD



Fuente: Elaboración propia con base en Sisbén IV

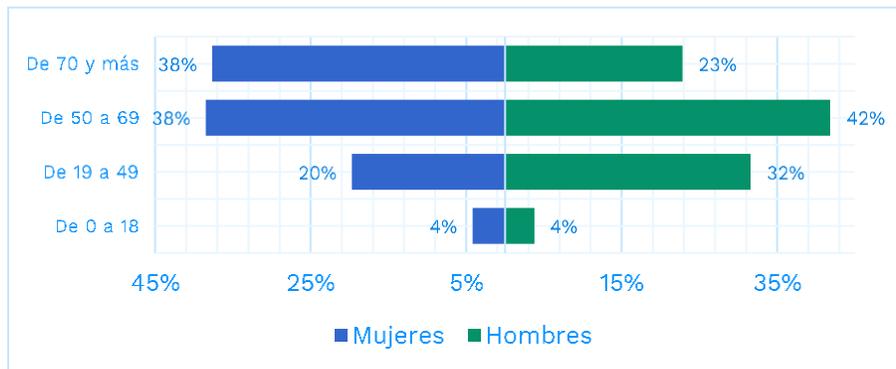
De acuerdo con la gráfica 30, el porcentaje de hogares que son pobres multidimensionales, pero no tienen PcD, es el 18,9% de los hogares del país (1.670.344). Análogamente, el 8,8% (777.825) de los hogares del país tienen PcD, pero no son clasificados como hogares pobres multidimensionales. Así, el porcentaje de hogares que tienen PcD en el país y a su vez son pobres multidimensionales equivale al 5,4% de los hogares (474.549).

Así, al revisar si los hogares que se encuentran en esta intersección reciben o no transferencias monetarias, se tiene que alrededor del 9% (40.971) de estos no han sido objeto de esta política, mientras el 91% restante recibía al menos un subsidio. Con el objetivo de conocer un poco más las características de estos casi cuarenta y un mil hogares, se describen estos hogares por medio de dos mapas municipales.

Si se tienen en cuenta las tipologías agregadas de estructura familiar, se puede observar que, de estos 41 mil hogares, cerca del 43% son unipersonales; 36% nucleares; 14% son extensos; 7% son familiares sin núcleo, y el restante se encuentran en hogares compuestos y no familiares sin núcleo.

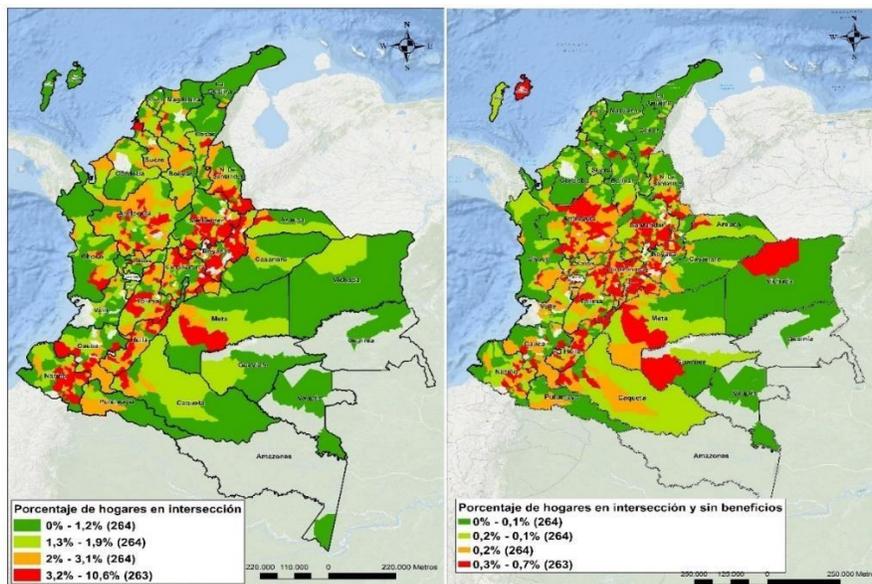
Por otro lado, al identificar a las PcD que viven en estos hogares, se tiene que más de la mitad son hombres (13.449 de 24.226), y que el 70% del total de estas PcD tienen 50 años o más. También, que en el grupo de 70 años y más las mujeres equivalen al 38%, y los hombres al 23%; mientras las PcD entre 0 y 18 años son 957.

Gráfico 31. Estructura poblacional de las PcD en los hogares de la intersección



Fuente: Elaboración propia con base en Sisbén IV

Mapa 4. Hogares en situación de vulnerabilidad. IPM vs PcD. Municipal



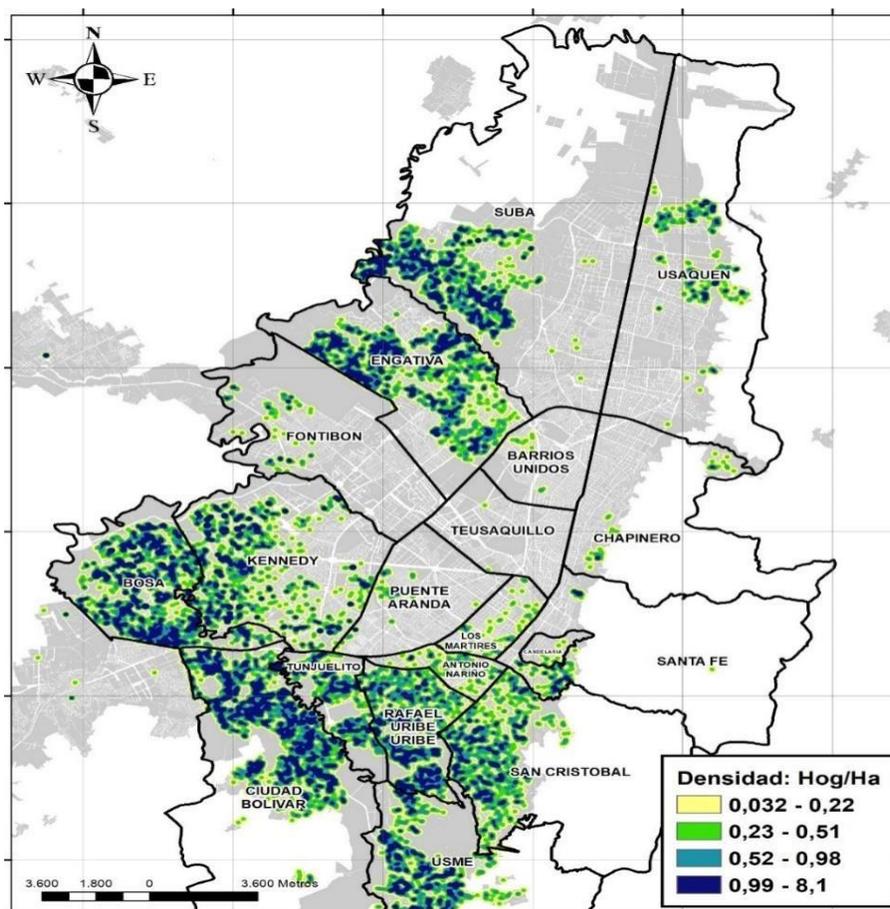
Fuente: Elaboración propia con base en Sisbén IV

De acuerdo con el mapa 4, en la izquierda se presenta el porcentaje de hogares pobres multidimensionales y que tienen algún integrante identificado como PcD, con respecto al total de hogares del municipio. De este es posible observar que en el país hay 263 municipios donde el porcentaje de hogares en esta situación es superior al 3%; 264 hogares con porcentajes mayores o iguales al 2% y menores al 3,1%. En el mapa de la derecha muestra el porcentaje de hogares que presentan estas dos condiciones, y que no reciben transferencias monetarias del Estado, con respecto al total de hogares de cada municipio, de este es posible observar que el mayor porcentaje de hogares corresponde con 0,7% y se encuentra en color rojo, visualmente, pareciera que los mayores porcentajes en este mapa se encuentran en el centro del país. En el anexo 1 de este documento se presentan los resultados desagregados a nivel municipal.

El mapa 5 muestra la densidad de Kernel dentro de la ciudad de Bogotá, este tipo de mapas permiten identificar concentraciones espaciales teniendo en cuenta unos tamaños de celda y evaluando la

proximidad en línea recta a otras celdas alrededor, así entre mayor sea el número de puntos alrededor de una misma celda, mayor concentración por unidad de medida traerá como resultado, en este caso hectáreas. Como se puede observar en las zonas azules oscuras de la ciudad hay entre 1 y 8,1 hogares por hectárea, mientras en las zonas amarillas hay entre 0,032 y 0,22 hogares por hectárea.

Mapa 5. Densidad de Kernel para los hogares de la intersección y sin subsidios: Bogotá

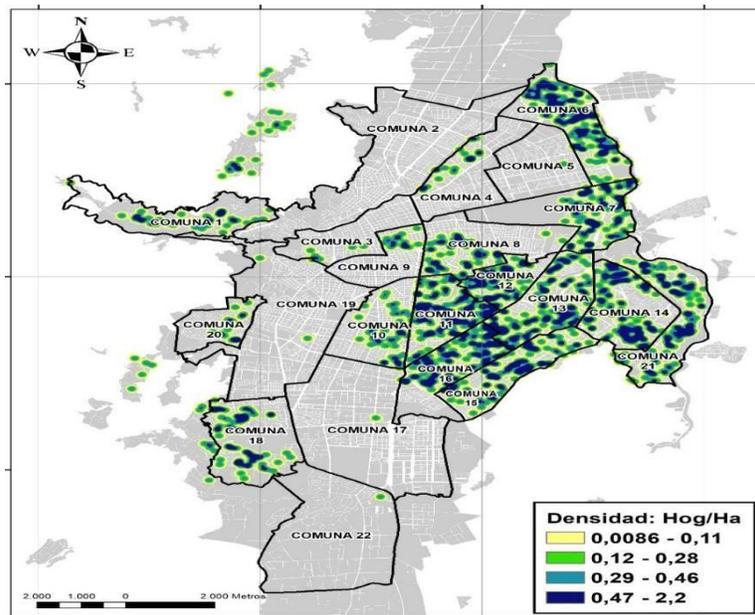


Fuente: Elaboración propia con base en Sisbén IV

De este mapa se puede observar una alta concentración de hogares en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Engativá. Con el fin de dar un dato más preciso por localidad, se realizó la unión espacial de estos hogares por localidad, este resultado muestra que, de los casi 10 mil hogares, más de la mitad se encuentra concentrado en las localidades Ciudad Bolívar, Bosa, Engativá, y Kennedy, con 16,3%, 13,9%, 12,9% y 11,2% respectivamente.

El mapa 5 muestra la densidad de Kernel para la ciudad de Cali, en las zonas azules oscuras existe una concentración de hasta 2,2 hogares por hectárea, mientras en las zonas más claras, es hasta de 0,11 hogares por hectárea. De los 1.231 hogares en Cali que se encuentran en esta situación, el 30% se encuentran en las comunas 6, 13 y 11, con 131, 123, y 118 hogares respectivamente.

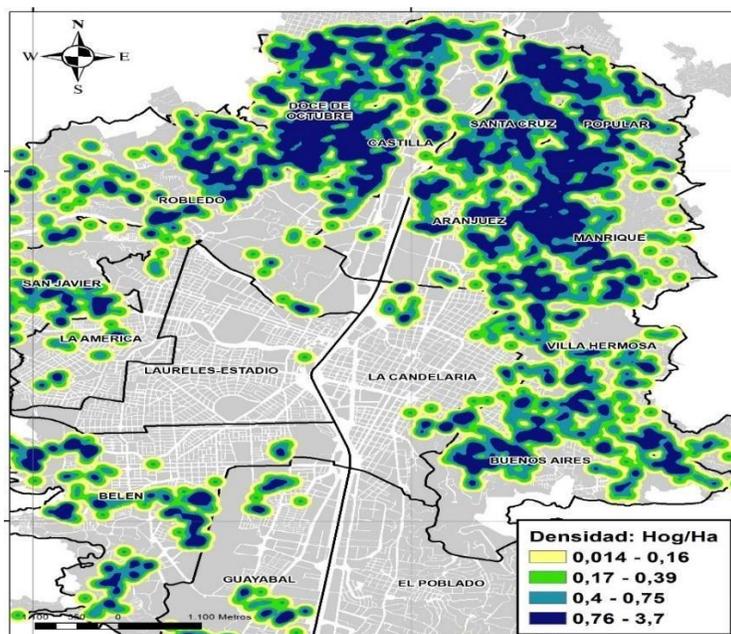
Mapa 6. Densidad de Kernel para los hogares de la intersección y sin subsidios: Cali



Fuente: Elaboración propia con base en Sisbén IV

El mapa 7 muestra la densidad de Kernel para la ciudad de Medellín, en las zonas azules oscuras existe una concentración de hasta 3,7 hogares por hectárea, mientras en las zonas más claras, es hasta de 0,16 hogares por hectárea. De los 2.500 hogares en Medellín que se encuentran en esta situación, el 35% se encuentran en las comunas Doce de Octubre; Manrique; y Robledo, con 350, 273, y 270 hogares respectivamente.

Mapa 7. Densidad de Kernel para los hogares de la intersección y sin subsidios: Medellín



Fuente: Elaboración propia con base en Sisbén IV

5.3 Población con discapacidad y el nivel educativo del hogar

Por su parte la Subdirección de Educación realiza un análisis con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, en el que se puede identificar a la población con discapacidad a partir de algunas preguntas de salud. Según la ENCV 2019, el 1% de los jefes de hogar tendría alguna discapacidad. La identificación permite analizar el nivel educativo alcanzado por los jefes de hogares con discapacidad y compararlo con el resto de la población. El 46% de los jefes de hogar con discapacidad indican que su máximo nivel educativo es de básica primaria y el 15% indica que “ninguno”. Lo anterior muestra una diferencia grande ya que, en el resto de la población, el 31% indica básica primaria como su nivel educativo y el 51% indica a la educación media o posmedia (técnico, tecnológico o universitario) como su máximo nivel educativo.

Tabla 12. Nivel educativo del jefe de hogar

	Con discapacidad		Sin Discapacidad	
	n	%	n	%
Ninguno	25.700	15%	895.131	6%
Preescolar y Básica Primaria (1º - 5º)	79.622	46%	4.831.418	31%
Básica secundaria (6º - 9º)	17.369	10%	2.053.438	13%
Media (10º--13º)	26.390	15%	3.806.372	24%
Técnico/Tecnólogo	8.658	5%	1.729.456	11%
Pregrado/Postgrado	14.258	8%	2.511.484	16%
Total	171.998		15.827.299	

Fuente: ENCV 2019

En cuanto al alfabetismo del jefe de hogar, se observa que el 14% de los jefes de hogar que son personas con discapacidad no saben leer y/o escribir. La cifra es menor en el resto de la población ya que 6 de cada 100 adultos jefes de hogar no saben leer y/o escribir.

Gráfico 32. Alfabetismo del jefe de hogar

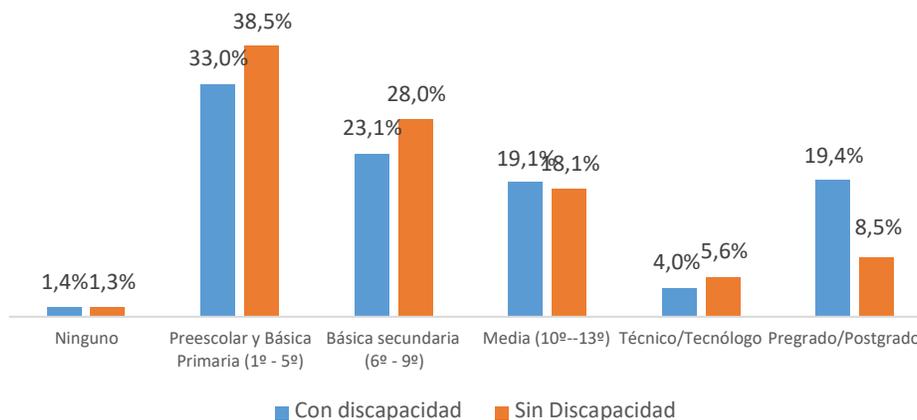


Fuente: ENCV 2019

Los resultados de la ENCV 2019 permiten comparar el logro educativo de los hijos/hijastros de jefes de hogar con alguna discapacidad. Los niveles educativos se comportan en general muy similares en básica primaria, secundaria y media. Resalta el hecho que el 19,4% de hijos/hijastros de jefes de hogar

con discapacidad tienen como máximo nivel educativo educación universitaria ya sea pregrado o posgrado. Por otro lado, un mayor porcentaje de hijos/hijastros de jefes de hogar sin discapacidad tienen como máximo logro educativo preescolar y/o básica primaria.

Gráfico 33. Nivel educativo de los hijos/hijastros (5 y 24 años) por jefe de hogar



Fuente: ENCV 2019

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda-CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de las cuales 1.784.372 reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington (DANE, 2020) y SIMAT 2018 muestra que preescolar, primaria, secundaria y media hay 208.443 estudiantes con alguna discapacidad. La inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo es un proceso que todavía le falta mucho por ser realidad. A pesar de que los gobiernos nacionales y locales están conscientes de las inequidades en acceso educativo y la calidad de la educación de las personas con discapacidad, las brechas en acceso y calidad siguen siendo preocupantes.

Parte del problema en el acceso de esta población a una educación de calidad son problemas estructurales. Es decir, las instituciones educativas no tienen los requisitos físicos ni de capital humano para atender a estas personas. Por ejemplo, en una institución educativa de la localidad de Usaquén en Bogotá se encuestó a los docentes del plantel educativo y sólo un 29% se consideran preparados para educar estudiantes con discapacidad física, un 20% para educar estudiantes con discapacidad sensorial, un 19% para educar estudiantes con discapacidad mental (cognitiva) y un 46% para educar estudiantes con problemas emocionales (Padilla, 2011). Para muchos expertos, es el sistema educativo el que debe ajustarse a la necesidad de cada uno de los estudiantes y no al revés.

En cuanto la calidad en el logro educativo de las personas con discapacidad, el Icfes a través del examen Saber 11° permite hacer la discriminación de los resultados de personas que reportan alguna discapacidad con el resto del estudiantado. En las últimas cuatro aplicaciones del examen Saber 11° se observa que la población con discapacidad tiene un desempeño inferior a la media global de todos los que toman el examen para todos los años independientemente del calendario escolar. La brecha es más notoria en calendario B donde para 2017 la brecha es de más de 100 puntos.

Gráfico 34. Puntaje global examen Saber 11°



Fuente: Extraído del Informe Nacional Resultados Saber 11° 2020 elaborado por el Icfes

5.4 Conclusiones

De acuerdo con el Sisben IV en el país hay cerca de 9 millones de hogares encuestados, de los cuales el 24,3% son pobres multidimensionales y el 14,2% tiene algún miembro con discapacidad

El 5,4% de los hogares (474.579) que tienen entre sus integrantes por lo menos una Persona con Discapacidad también están clasificados como pobres multidimensionales.

En el total nacional el IMP es 17,5% en los hogares sin personas con dificultades, éste corresponde al 23,1% en los hogares que están integrados por lo menos con una persona con discapacidad.

Se evidencia que 40.971 hogares con PcD, que corresponden al 9%, no han sido objeto de los programas de transferencias monetarias, mientras que los demás hogares acceden al menos a un subsidio.

La PcD se encuentra en una situación de vulnerabilidad a causa de la inseguridad económica debido a su baja inclusión en el mercado laboral y a la carencia de ingresos de gran parte de esta población.

Persisten dificultades para la identificación y focalización de las PcD que dificultan su inclusión en los programas sociales.

5.5 Recomendaciones.

Es importante promover la inclusión social y productiva de la PcD para reducir los índices de pobreza y de los hogares entre cuyos integrantes se encuentran personas con discapacidad. Para el efecto se considera pertinente:

Fortalecer y consolidar las acciones orientadas al cumplimiento de los mandatos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Política Pública de

Discapacidad y el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de educación y formación para el trabajo y desarrollo humano, orientadas a garantizar su inserción en el mercado laboral de manera formal en el sector público y privado, y el acceso a financiamiento y asistencia técnica para el emprendimiento, teniendo en cuenta el enfoque de género.

Facilitar el acceso de las PcD a programas de protección social y estrategias de reducción de la pobreza con la finalidad de lograr la mayor atención a esta población promoviendo una búsqueda activa de PcD y adelantar su registro en el Sisben IV, para que, de esta manera, las entidades competentes de la oferta institucional a nivel nacional y territorial puedan vincularlos como beneficiarios. Adicionalmente, se considera la necesidad de que en los requisitos de acceso a estos programas se definan criterios que prioricen a las PcD.

Diseñar, divulgar e implementar la ruta de atención integral para las PcD de manera tal que se pueda identificar claramente la oferta institucional y los criterios de acceso a los servicios.

En el marco de la Política de Cuidado, es necesario promover la oferta de servicios de cuidado y facilitar el acceso de las PcD a estos servicios. Así mismo, la formulación de estrategias para incentivar el autocuidado, la vida independiente y su inclusión en la comunidad.

Priorizar en los mecanismos de transferencias monetarias a las PcD en hogares unipersonales, debido a su estado de vulnerabilidad al no poder contar con apoyo de otras personas en el hogar.

Favorecer los mecanismos de focalización a las PcD que se encuentran en hogares pobres multidimensionales, que son menores de edad, a las mujeres, y a los adultos mayores.

Bibliografía

- Agudelo, M., Cardona, D., Segura, Á., & Alveiro, D. (2020). Maltrato al adulto Mayor, un problema silencioso. *Universidad de Antioquia*, 11.
- Almeida, J., Johnson, R., Corliss, H., Molnar, B., & Azrael, D. (2009). Angustia emocional entre jóvenes LGBT: la influencia de la discriminación percibida basada en la orientación sexual. *Revista de juventud y adolescencia*, 1001-1014.
- ANGULO SALAZAR, R., DÍAZ CUERVO, Y., & PARDO PINZÓN, R. (2011). *Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia (IPM-Colombia) 1997-2010*. ARCHIVOS DE ECONOMÍA DNP.
- Asad, R. M., Iqbal, N., & Tasneem, S. (2015). The influence of Parents Educational level on Secondary School Students Academic achievements in Distric Rajanpur. *Journal of Education and Practice*.
- ASOMECOSAFRO. (9 de Junio de 2015). *asomecoasfro.com*. Obtenido de SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA:
<https://asomecoasfro.com.co/situacion-y-problematika-de-la-poblacion-afrocolombiana/>
- Banerjee, M., Bryd, C., & Rowley, S. (2018). The Relationships of School-Based Discrimination and Ethnic-Racial Socialization to Afrian American Adolescents' Achievement Outcomes. *Social Sciences*.
- Barreto, I., Sandoval, M., & Cortés, O. (2010). Prácticas de consumo y estilo de vida. *Fundación Universitaria Konrad - Revista Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 165-184.
- Bernal, J., & Patiño, C. (Noviembre de 2020). DNP, *Dirección de Desarrollo Social*. Obtenido de Documento de diagnostico sobre la situación de discriminación dela población LGTBI en Colombia:
<file:///C:/Users/User/Downloads/Documento%20Discriminaci%C3%B3n%20poblaci%C3%B3n%20LGBTI%20FINAL%20.pdf>
- Canache, D., Hayes, M., Mondak, J., & Seligson, M. (2014). Determinants of Perceived Skin-Color Discrimination in Latin America. *The Journal of Politics*, 506 - 520.
- Cantalini, S., Guetto, R., & Panichella, N. (2020). Parental age at childbirth and children's educational outcomes: evidence from upper-secondary schools in Italy. *Genus*.
- CEDR. (2009). *Discriminación racial en Colombia: informe alterno ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU -CEDR- 2009*. Bogotá, Colombia: Uniandes.
- Cerezo Ramirez, F. (2015). Bullying homofóbico. El papel del profesorado. *International Journal of Developmental and Educational Psychology: INFAD*, 417 - 424.
- Colpensiones. (2020). *Colpensiones en cifras. Diciembre de 2020*. Bogotá.

- Corte Constitucional. (26 de Enero de 2009). Protección de derechos fundamentales a desplazados. *Auto 004/09*. Bogotá, Colombia.
- Corte Constitucional. (2012). Sentencia T-691/12. *DERECHO A LA IGUALDAD Y PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACION*. Bogotá, Colombia.
- Cortes Moreno, J., & Sotomayor Morales, E. (2016). La Exclusión Social de las personas con discapacidad en situaciones de pobreza. El caso de los campamentos saharauis de Argelia. *Index de Enfermería*, 180-184.
- Cumming, E., & William, H. (1962). The Process of Disengagement. *The Journal of Nervous and Mental Disease*, 199-204.
- DANE. (2019). *Información Pobreza multidimensional nacional*.
- DANE. (2020). Personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19.
- Fedesarrollo y Fundación Saldarriaga Concha. (2015). *Misión Colombia Envejece: cifras, retos y recomendaciones*. Bogotá: Editorial Fundación Saldarriaga Concha.
- Flórez, C., & Álvarez, L. (2017). *Uso diferencial del tiempo entre hombres y mujeres en los hogares en Colombia. 2012-2013*. DNP.
- Fundación Saldarriaga Concha. (2012). *Informe Alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad*. Bogotá: Saldarriaga Concha.
- García Vasquez, E. (2015). La discriminación por discapacidad como tema emergente. *Opiniones, debates y controversias*, 6.
- Gobierno de Colombia, & UNFPA. (2018). *Análisis de situación de población - ASP Colombia*.
- Knight, K., Stephenson, S., West, S., Delatycki, M., Jones, C., Patton, G., . . . Oberklaid, F. (2017). The kids are OK: it is discrimination, not same-sex parents, that harms children. *Medical Journal of Australia*.
- Leath, S., Mathews, C., & Harrison, A. (2019). Racial Identity, Racial Discrimination, and Classroom Engagement Outcomes Among Black Girls and Boys in Predominantly Black and Predominantly White School Districts. *American Educational Research Journal*.
- Lozano, L. A., Mitchell, M. Y., & Villareal, L. P. (2015). Prácticas Sociales de Discriminación En Instituciones de Educación Básica y Media: Estudio de Casos en el Técnico I.P.C. Andrés Rosa de Neiva, I.E. Técnico Departamental Natania de San Andrés, I.E. Técnico Ciudadela 20 de Julio Barranquilla. *Unviersidad Santo Tomás*.
- Mahmood, T., Ahmad, A. S., & Ahmad, A. S. (1992). Does Education of the Head of the Household Affect Intra-Household Education Level and the Living Style? *Pakistan Economic and Social Review*, 19-32.
- Max-Neef, M. (1993). *Desarrollo a escala humana*. Montevideo / Barcelona: Nordan / Icaria.

- Molina Béjar, R. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad . *Revista de investigación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador*, 95-115.
- Mosquera, J. E. (13 de Febrero de 2018). *América Economía*. Obtenido de Los resguardos indígenas en Colombia: hambre y extrema pobreza constante: <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/los-resguardos-indigenas-en-colombia-hambre-y-extrema-pobreza-constante>
- MSPS. (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Bogotá: Profamilia.
- Naciones Unidas. (2010). *La situación de los pueblos indígenas del mundo*. Obtenido de <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/press%20package/sowip-press-package-es.pdf>
- Observatorio de Discriminación Racial. (2009). *Raza y Derechos Humanos en Colombia*. 2009: Universidad de los Andes.
- Observatorio de la Democracia. (13 de Octubre de 2017). *obsdemocracia.org*. Obtenido de Los indígenas están en desventaja: <https://obsdemocracia.org/publicaciones/noticias/los-indigenas-estan-en-desventaja/>
- Otero-Bahamón, S. (2021). ¿Qué es lo subnacional de la desigualdad subnacional? Una mirada interseccional a la desigualdad en latinoamérica. *REVISTA DE CIENCIA POLÍTICA*.
- Padilla, A. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista Colombiana de Psiquiatría*.
- Pichardo, J. I. (2020). Diversidad familiar, homoparentalidad y educación. *Cuadernos de Pedagogía*.
- Puertas Valdeiglesias, S. (2004). Aspectos teóricos sobre el estereotipo, el prejuicio y la discriminación. *Semanario Médico*, 135-144.
- Quintero, O. A. (2014). El racismo cotidiano en la universidad colombiana desde la experiencia vivida por los estudiantes negros en Bogotá. *Universidad del Rosario*.
- Rizo Lopez, A. E. (2006). ¿A qué llamamos exclusión social? *Revista de la Universidad Bolivariana*.
- Rodriguez Garavito, C. A. (2008). *El derecho a no ser discriminado: primer informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombianas*. Bogotá: Universidad de los Andes. Observatorio de Discriminación Racial. Programa de Justicia Global y Derechos Humanos y CIJUS: Proceso de Comunidades Negras (PCN): Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).
- Romero Ruvalcaba, J. T. (2005). *Discriminación y adultos Mayores: un problema Mayor*. Mexico D.F.: El Cotidiano.
- Sarmiento, A. (Marzo de 2010). *CEPAL*. Bogotá: Azoma Criterio Editorial. Obtenido de Social Development Network of Latin America and the Caribbean.

- Tobella, A. (16 de Mayo de 2013). *El PAÍS*. Obtenido de En el colegio le dicen a mi hijo que se compre un padre:
https://elpais.com/sociedad/2013/05/16/actualidad/1368716652_974878.html
- Universidad de los Andes*. (s.f.). Obtenido de Zonas rurales, donde más se discrimina por el color de piel: <https://uniandes.edu.co/es/noticias/gobierno-y-politica/zonas-rurales-donde-mas-se-discrimina-por-color-de-piel>
- Zabala Argüelles, M. d. (2008). *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Colpensiones. (2020). *Colpensiones en cifras. Diciembre de 2020*. Bogotá.
- Fedesarrollo y Fundación Saldarriaga Concha. (2015). *Misión Colombia Envejece: cifras, retos y recomendaciones*. Bogotá: Editorial Fundación Saldarriaga Concha.
- Bernal, J. y Patiño, C. (2020): Documento de diagnóstico sobre la situación de discriminación de la población LGBTI en Colombia. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación
- Boletín oficial. (2020). Decreto 721 de 2020. Cupo laboral. Recuperado de:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234520/20200904>
- DANE (2020) Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional.
- DANE. (2018). Censo Nacional de Población y vivienda 2018.
- ENDS. (2015) Tomo II. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDS Colombia 2015. Ministerio de Salud y Profamilia (2017). Bogotá. Recuperado de:
<https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/05/ENDS-2015-TOMO-II.pdf>
- Jaime, M. (2016) Pobreza, heteronormatividad y discriminación: exclusión de personas TLGBI en las políticas públicas de salud en la región andina. PUCP, Departamento de Ciencias Sociales.
- Ministerio del Interior. (2018). Política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Recuperado de:
https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_762_politica_publica_garantia_de_los_derechos_sectores_sociales_lgbti.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2015). La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género: Resultados del proyecto PRIDE de la OIT. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms_380831.pdf

Pérez, A; Correa, G; Castañeda, W. (2013) Raros... y oficios : diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y exclusión. Corporación Caribe Afirmativo y Escuela Nacional Sindical. Medellín. UCLA, Williams Institute. (2020). Estrés, salud y bienestar de las personas LGBTI en Colombia. Resultados de una encuesta nacional.

SDP. (2020). Distrito presenta estrategia de apoyo a familias de personas trans.
<http://www.sdp.gov.co/noticias/distrito-presenta-estrategia-de-apoyo-a-familias-de-personas-trans>

UCLA, Williams Institute. (2020). Estrés, salud y bienestar de las personas LGBTI en Colombia. Resultados de una encuesta nacional.